

SESIÓN ORDINARIA 010 – 2024

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal del Cantón Central de San José, en el Salón de Sesiones del edificio Tomás López de El Corral a las Dieciocho horas del día Nueve de Julio de dos mil veinticuatro, con la siguiente asistencia: Ocuparon curul los regidores:

Mariana de los Ángeles Zúñiga Pérez	Presidenta
Juan Diego Gómez González	Vicepresidente
Álvaro Salas Carvajal,	
José Manuel Jiménez Gómez,	
Rafael Ángel González Ovares	
María Bernardita Fallas Vargas	
Ulises Alexander Cano Castro	
Rolando Luis Murillo Cruz	
Iztarú Alfaro Guerrero	
Brandon Steven Guadamuz Villalobos	
Yorleny Karina Córdoba Moya	

REGIDORES SUPLENTE:

Rafael Ángel Ramírez Badilla, Olga Dinia Pérez Bonilla, María Andrea Rudín Montes de Oca, Gregory Manuel Garro Jiménez, Isabel Rosemary Mesén Salazar, Alexander Vega Garro, David Contreras Mora, Jazmín del Carmen Pineda León C.C. Jazmín del Carmen Dompe Pineda, Greivin Chaves Quesada y Marco Tulio Ramírez Chan.

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

Ana Lucía Vargas Rodríguez, Gabriel Tenorio Gutiérrez, María Ester Salas González, María Elizabeth Sánchez Fonseca, Jurguen José Barrantes Barrantes, Natalia Salas Segreda, Olga Marta Castro Vargas, Marilyn Astorga Molina, Elmer Róger Arrunategui Espinoza, María Edith García Abea, Eduardo Arturo Blanco Ramírez.

SÍNDICOS SUPLENTE:

Juan Bautista Rojas Esquivel, Maureen Vanessa Rivas Araya, Christopher Joseph Barahona Ramírez, Kenneth Gerardo Retana Brenes, Ana Isabel Quesada Salazar, Ignacio Cubero Hernández, Mario Humberto Grant Sáenz, Karen Liliethe Briceño Rivas, Micker Joan Tapia Sojo y Nancy Castro Fernández.

Ausentes: Carlos Estéfano Castillo Arias (Regidor Suplente).

Alcalde: Licenciado Luis Diego Miranda Méndez.

Secretaria Municipal: Licda. Ileana Acuña Jarquín.

Grabación y control de asistencia: Eduardo Ramos Aguilar, Jennifer Montero Morales.

En acatamiento del Acuerdo 1, Artículo IV, Sesión Ordinaria 112, del 28 de junio 2015, y Artículo 15 del Reglamento Interno de Orden, Dirección y Debates del Concejo Municipal, se incluye el Orden del día a desarrollar en esta sesión.

Artículo I.- Lectura y aprobación de las actas anteriores.

Artículo II.- Audiencias

Artículo III.- Lectura de correspondencia

Artículo IV.- Asuntos de trámite urgente

Artículo V.- Informes de Comisiones

Artículo VI. - Mociones de los señores Regidores

Artículo VII.- Mociones del señor Alcalde

APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA 009.-

Por UNANIMIDAD se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria 009, del día nueve de julio del año dos mil veinticuatro.

(Palabras e incidencias constan al final del Acta).

La Presidencia Municipal decreta tres recesos que van de las dieciocho horas con quince minutos a las dieciocho horas con treinta y ocho minutos, de las dieciocho horas con treinta y ocho minutos a las dieciocho horas con cincuenta y dos minutos, y de las dieciocho horas con cincuenta y tres minutos a las dieciocho horas con cincuenta y nueve minutos.

ARTÍCULO II. AUDIENCIAS.

➤ No hay.

ARTÍCULO III. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. –

Se presenta a la mesa la correspondencia que se dispone de la siguiente manera:

A-DESPACHO DEL SEÑOR ALCALDE.

A-1 Oficio MSJ-ALCALDIA-2196-2024 recibido el 3 julio 2024, suscrito por Lic. Luis Vega Campos, Asistente alcalde. Remite oficio del Ministerio de Educación, quien denuncia posibles anomalías de la Junta del Liceo Castro Madriz.

SE TOMA NOTA Y SE TRASLADA A: COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.

A-2 Oficio MSJ-ALCALDIA-2197-2024 recibido el 3 de julio 2024, suscrito por Lic. Luis Vega Campos, Asistente alcalde. Remite correo de la señora Cindy Cerdas, FEMETROM, quien adjunta modificación de la cláusula vigésima tercera de los estatutos de la Federación, aprobada en el Acta 29 de la Asamblea General Extraordinaria del 14 octubre 2020.

SE TOMA NOTA Y SE TRASLADA A: REPRESENTANTES FEMETRON/ARCHIVO.

A-3 Resolución RES-MSJ-ALCALDIA-44-2024 recibido 09 de julio 2024, suscrito por Lic. Diego Miranda Méndez, Alcalde. Informa que toda visita que realicen los señores regidores a las diferentes instalaciones municipales deben cumplir los requisitos que se indican.

SE TOMA NOTA Y SE TRASLADA A: FRACCIONES

B-AUDITORÍA MUNICIPAL.

B-1 Oficio sin número recibido el 5 julio 2024, suscrito por Auditoría. Remite informe final AUD-013-INF-2024 "Autoevaluación de la Calidad de la Auditoría Interna del período 2023". Adjunta inicio de estudio AI-060-2024 recibido el 21 marzo 2024.

SE TOMA NOTA Y SE TRASLADA A: ARCHIVO.

B-2 Oficio sin número recibido el 04 de julio 2024, suscrito por Auditoría Interna. Remite Informe final AUD-012-INF-2024 "Estudio especial sobre la contratación de mobiliario urbano para vendedores estacionarios". Adjunta inicio de estudio DAI-SAF-033-2024 recibido el 18 de marzo 2024.

SE TOMA NOTA Y SE TRASLADA A: ARCHIVO.

C-MIEMBROS CONCEJOS/ SÍNDICOS/ CONCEJOS DE DISTITO.

C-1 Oficio sin número recibido el 4 julio 2024, suscrito por Carlos Estéfano Castillo Arias, Regidor PLN. Remite justificación de ausencia a las sesiones del 9 y 10 julio 2024, por asuntos personales.

SE TOMA NOTA Y SE TRASLADA A: ARCHIVO.

D-DIRECCIONES/ DEPARTAMENTOS MUNICIPALES.

D-1 Oficio DSS-243-2024 recibido el 3 julio 2024, suscrito por Licda. Alma Ulloa Laínez, Encargada Proceso Depto. Servicios Sociales y Económicos. Solicita derogar Acuerdo 8, Sesión Ordinaria 206 del 16 abril 2024, referente a aprobación de beca, motivo la madre renuncia a la beca por cuanto le aprobaron una en el IMAS.

SE TOMA NOTA Y SE TRASLADA A: COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES.

D-2 Oficio DSS-252-2024 recibido el 3 julio 2024, suscrito por Licda. Alma Ulloa Lainez, Encargada Proceso Depto. Servicios Sociales y Económicos. Solicita modificar Acuerdo 2, Sesión Extraordinaria 02 del 29 mayo 2024 y se cambien los apellidos del estudiante de primaria Jiménez Elizondo Ian Andrés por, Alfaro Jiménez Ian Andrés, dado que hay un acta de reconocimiento por parte del padre.

SE TOMA NOTA Y SE TRASLADA A: COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES.

D-3 Oficio sin número recibido el 08 de julio 2024, suscrito por Licda. Sugey Coto Murillo, Promotora y gestora cultural, Departamento de Servicios Culturales. Informa de que su despacho está colaborando con el Ministerio de Cultura y Juventud en las celebraciones del Bicentenario de la Anexión del partido de Nicoya.

SE TOMA NOTA Y SE TRASLADA A: COMISIÓN DE OBRAS.

F-PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/MINISTERIOS/OTRAS INSTITUCIONES.

F-1 Oficio sin número recibido el 8 julio 2024, suscrito por Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicación (MICITT). Remite oficio MUCITT-DVT-OF-475-2024 "Informe de valoración de Reglamentos Municipales, solicitud de adopción del Decreto Ejecutivo N. 44335-MICITT, Resolución de Hacienda e Información de Curso de la UIT".

SE TOMA NOTA Y SE TRASLADA A: PRESIDENCIA.

F-2 Oficio sin número recibido el 09 de julio 2024, suscrito por Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM). Remite recordatorio G02, de invitación a la actividad de capacitación: Actualización quinquenal con base en la ley de arrendamiento de locales en mercados municipales, ley no. 7027, aspectos legales y financieros.

SE TOMA NOTA Y SE TRASLADA A: COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.

I-INSTANCIAS LEGALES/ SALA CONSTITUCIONAL/ TRIBUNALES/ TRIBUNAL SUPREMO ELECCIONES/ DEFENSORÍA HABITANTES.

I-1 Resolución N. 4842-M-2024 del Tribunal Supremo de Elecciones, de las trece horas cuarenta y cinco minutos del dos de julio dos mil veinticuatro, recibido el 8 julio 2024. Se autoriza cancelación de credenciales de concejal propietaria del distrito de Pavas, San José, que ostenta la señora Melissa Quirós Bonilla. En su lugar se designa a la señora Joselyn Sánchez Valdelomar.

SE TOMA NOTA Y SE TRASLADA A: OFICINA DE SÍNDICOS/ ARCHIVO.

I-2 Resolución N. 4858-M-2024 del Tribunal Supremo de Elecciones, de las once horas del tres de julio dos mil veinticuatro, recibido el 8 julio 2024. Se autoriza cancelación de credenciales de síndico suplente del distrito de Zapote, San José, que ostenta el señor Carlos Grant Trigueros.

SE TOMA NOTA Y SE TRASLADA A: OFICINA DE SÍNDICOS/ ARCHIVO.

K-FUNDACIONES/COMITÉS/ASOCIACIONES/COOPERATIVAS.

K-1 Oficio sin número recibido el 5 julio 2024, suscrito por Asociación de Desarrollo de la Persona Adulta Mayor Renovando Esperanzas Zapote. Solicita permiso para Feria de Emprendimiento "Manos emprendedoras integrando a la familia en el emprendimiento artesanos del adulto mayor del centro de encuentro Renovando Esperanzas

Zapote", el 10 agosto 2024, de 9:00am a 5:00pm en Residencial La Paquita contiguo a NETCOM Parque Ramírez Valído, Calle 55 Avenida 40B, Zapote.

SE TOMA NOTA Y SE TRASLADA A: COMISIÓN DE OBRAS.

K-2 Oficio PRESIDENCIA-CCDRSJ-076-2024 recibido el 8 julio 2024, suscrito por Victorino Venegas Sibaja, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San José. Remite informe de labores del comité del año 2023, en donde se incluye también el Programa de actividades, obras e inversiones del año 2025.

SE TOMA NOTA Y SE TRASLADA A: PRESIDENCIA/ COMISIÓN DE CULTURA Y DEPORTES.

K-3 Copia oficio 180-STMDECR-23-25 recibido el 5 de julio 2024, suscrito por Lic. Leonardo Araya Montero, Secretario General STMDECR. Solicita convocar a las organizaciones sindicales para cumplir con un proceso de negociación salarial antes de que el ejercicio presupuestario del año 2025 sea realizado.

SE TOMA NOTA Y SE TRASLADA A: ARCHIVO.

M- MUNICIPALIDADES.

M-1 Oficio sin número recibido el 4 julio 2024, suscrito por Municipalidad de Desamparados. Apoyo a la presentación de la acción de inconstitucionalidad realizada por la Unión Nacional de Gobiernos Locales para que se declare la inconstitucionalidad del decreto ejecutivo N. 44263-MOPT. Solicita apoyo de las municipalidades.

SE TOMA NOTA Y SE TRASLADA A: COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS.

O -ASUNTOS DE PARTICULARES.

O-1 COPIA oficio sin número recibido el 3 julio 2024, suscrito por firmantes varios en condición de inquilinos transitorios del Mercado Central. Solicitan modificación del Capítulo Tercero para eliminar la figura de Inquilinos Transitorios (derecho de piso) del Reglamento General de Mercados.

SE TOMA NOTA Y SE TRASLADA A: COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN. (MERCADOS).

O-2 Oficio sin número recibido el 5 julio 2024, suscrito por Lic. Rodolfo Camacho Cantillano, Biólogo. Solicita información respecto al proceso de remate de la explotación comercial del Redondel de Toros de Zapote del año 2023-2024.

SE TOMA NOTA Y SE TRASLADA A: ALCALDÍA/ COMISIÓN DE FESTEJOS POPULARES.

O-3 Oficio sin número recibido el 3 julio 2024, suscrito por Carlos Madrigal. Se refiere a la inseguridad ciudadana y a la poca eficacia de los medios informativos.

SE TOMA NOTA Y SE TRASLADA A: ARCHIVO.

P- PERMISOS ESPACIO PÚBLICO.

P-1 Oficio sin número recibido el 4 julio 2024, suscrito por Maritza Mena Hernández, Coalición Comunitaria de Pavas. Solicita permiso para cierre de calle 110 en Pavas, para actividades varias el 13 julio 2024, de 9:00am a 12md.

SE TOMA NOTA Y SE TRASLADA A: COMISIÓN DE OBRAS.

P-2 Oficio sin número recibido el 8 julio 2024, suscrito por Lic. José Esquivel R. Instituto Jiménez. Solicita permiso para realizar actividades de cursos gratuitos, el 1 agosto al 30 setiembre 2024, en el costado oeste de la Plaza de la Cultura, Avenida Central sobre calle 2, a un costado de los cajeros Banco Nacional, esquina suroeste Parque Central y costado norte parque Braulio Carillo, de 8:00am a 6:00pm. Adjunta detalles.

SE TOMA NOTA Y SE TRASLADA A: COMISIÓN DE OBRAS.

P-3 Oficio sin número recibido el 9 de julio 2024, suscrito por Pablo Eliezer Ramírez Villareal. Solicita permiso para tocar guitarra y uso de un parlante, frente al Mercado Central, de lunes a domingo, de 9:00 a.m. hasta las 5:00 p.m.

SE TOMA NOTA Y SE TRASLADA A: COMISIÓN DE OBRAS.

P-4 Oficio sin número recibido el 5 de julio 2024, suscrito por Alejandra Rosabal UPM. Solicita permiso para realizar tomas en la capital del 9 al 28 agosto, en Barrio Dent, Barrio Escalante, Calderón Guardia, Barrio Luján, Sabana Norte, entre otros.

SE TOMA NOTA Y SE TRASLADA A: COMISIÓN DE OBRAS.

ARTÍCULO VI. ASUNTOS DE TRÁMITE.

Por **UNANIMIDAD** para la dispensa, fondo y aprobación definitiva se aprueba moción presentada. Se acuerda:

ACUERDO 1.- DECLARAR LA “ASOCIACIÓN MUNDO SIN GUERRAS Y SIN VIOLENCIA” Y LA “MARCHA MUNDIAL POR LA PAZ Y LA NO VIOLENCIA” DE INTERÉS CANTONAL DE ESTA MUNICIPALIDAD.

“Acójase y apruébese moción presentada por el Señor Regidor Salas Carvajal, y suscrita por Guadamuz Villalobos y González Ovarés, que dice:

RESULTANDO

1. Que la Carta Magna de la República de Costa Rica, en sus artículos 169 y 170, les confieren a los gobiernos municipales la administración de los intereses y servicios locales del cantón.
2. Que el artículo 27 de la Ley N° 7794, Código Municipal, faculta a los regidores a formular mociones.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que la Marcha Mundial por la Paz y la No Violencia dignifica, reconoce y pone en valor el protagonismo de Costa Rica como referente global, histórico y de paz, que ha apostado por la diplomacia al diálogo y al sistema jurídico internacional, como instrumentos de resolución pacífica de conflictos entre las naciones y por dar un ejemplo al planeta entero, al abolir el ejército.

SEGUNDO. Que en nuestro país convivimos en una cultura de no violencia, donde la unión de intereses comunes es fundamental para la paz social, llegando a beneficiarse diversas organizaciones, instituciones y universidades por su utilidad como medio para promover la participación ciudadana y la organización comunal en un proyecto que se construye entre sus participantes, facilitando la expresión de muchas voces a favor de la paz y la no violencia.

TERCERO. Que la Marcha Mundial por la Paz y la No Violencia propicia la generación de espacios de exposición de acciones positivas que ya existen y la promoción de nuevas experiencias con especialistas y activistas en las que muestran la importancia histórica de la cultura de la no violencia, así como la importancia de estos espacios, para la construcción de una nueva humanidad en convivencia pacífica consigo misma, con los demás y con la Madre Tierra.

CUARTO. Que la articulación que generará la Marcha Mundial posibilitará intercambios de experiencias, acciones ejemplares y efectos positivos en todo el mundo, que podrían reproducirse o adaptarse para ser implementados en nuestro municipio.

QUINTO. Que la Asociación Mundo sin Guerras y sin Violencia (MSGYSV) es una organización internacional presente en 33 países, miembro del Consejo Económico y Social (ECOSOC) de las Naciones Unidas y de la Campaña Internacional para Abolir las Armas Nucleares (ICAN) que fue premio Nobel de la Paz en el año 2017. Ha sido la encargada de impulsar las Marchas Mundiales por la Paz y la No Violencia en los años 2009 y 2019, la última salió y terminó su recorrido en Madrid, España después de circunvalar el planeta.

SEXTO. Que la Marcha Mundial por la Paz iniciará el 2 de octubre del año en curso, partiendo desde Costa Rica, dará la vuelta al mundo y finalmente concluye el 5 de enero de 2025, llegando nuevamente a la ciudad de San José, Costa Rica.

POR TANTO, SE MOCIONA PARA

PRIMERO. Que este Honorable Concejo Municipal declare la **Asociación Mundo sin Guerras y sin Violencia** de interés cantonal de la Municipalidad de San José.

SEGUNDO. Que este Honorable Concejo Municipal declare a la **Marcha Mundial por la Paz y la No Violencia** de interés cantonal de la Municipalidad de San José.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Por **UNANIMIDAD** para la dispensa, fondo y aprobación definitiva se aprueba moción presentada. Se acuerda:

ACUERDO 2.- ORGANIZAR ANUALMENTE EN OCTUBRE EL “FESTIVAL DE MASCARADAS Y CIMARRONAS SAN JOSÉ”. ASIMISMO, INSTAR A LA ADMINISTRACIÓN A DOTAR DE CONTENIDO PRESUPUESTARIO A DICHO FESTIVAL Y PROMOVER LA AYUDA ECONÓMICA DE OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS PARA EL DESARROLLO DE ESTE EVENTO.

“Acójase y apruébese moción presentada por el Señor Regidor Salas Carvajal, que dice:

RESULTANDO

1. Que el artículo 27 de la Ley N. 7794 de 30 de abril y sus reformas establece las facultades de los Regidores que en lo conducente reza “b) Formular mociones y proposiciones”, y los artículos 22 y 23 del Reglamento Interior de Orden, Dirección y Debates del Concejo Municipal del Cantón Central de San José, facultan a los Regidores a presentar mociones con el fin de ser consideradas.
2. Que por disposición de la Constitución Política en sus artículos 169 y 170, le corresponde al Gobierno Local en forma autónoma la administración de los intereses y servicios locales de cada Cantón.
3. Que además por disposición de los artículos 3 y 5 del Código Municipal se conmina a las municipalidades a fomentar la participación activa de sus munícipes en el Gobierno Local.

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que es necesario que la Ciudad de San José recobre su identidad cultural y sus tradiciones.

SEGUNDO: Que dentro del marco de los planteamientos “Celebremos San José, Fortalecimiento de la cultura distrital en San José, Celebración de la identidad josefina”, impulsado por la Municipalidad de San José, el fortalecimiento de esta hermosa tradición es una de las formas de recobrar y reforzar la identidad cultural de la Ciudad de San José, por lo cual debe ser incentivada desde las autoridades que gobiernan nuestra capital.

TERCERO: Que la creación de bulevares en el cantón central de San José no solo debe ser vista como un espacio de desahogo para los transeúntes del ajetreado tráfico capitalino, sino también como un lugar idóneo para promover actividades culturales, recreativas, gastronómicas que le den vida a nuestra capital.

CUARTO: Que dentro de esas tradiciones costarricenses se encuentran las llamadas "Mascaradas", actividad que se encuentra arraigada en lo más profundo del sentir nacional.

QUINTO: "La Mascarada tiene raíces en la época colonial del país, y que en la actualidad continúa muy vigente. Su origen parece ser producto de prácticas festivas coloniales y amerindias. Se encuentra relacionada con la festividad española de los gigantes y cabezudos, con influencias de comunidades indígenas autóctonas, lo que le da a su origen un carácter pluricultural y sincrético. Los distintos personajes representados en las máscaras reciben localmente el nombre de mantudos o payasos, y se caracterizan por pasearse por las calles de los pueblos durante las diversas festividades populares o religiosas y turnos, persiguiendo a los asistentes, bailando al son de música de cimarrona y acompañados de fuegos artificiales" (Tomado de Wikipedia").

SEXTO: Es tan importante esta tradición que, en el año 1997, mediante Decreto Ejecutivo N° 25724, se declaró al 31 de octubre el Día Nacional de la Mascarada Tradicional Costarricense.

SÉTIMO: Que como todos sabemos no puede existir una Mascarada sin la respectiva CIMARRONA, la cual alegra con su música pueblerina las calles y festividades en todo Costa Rica, ya sean públicas o privadas.

OCTAVO: La cimarrona es una pequeña banda de músicos aficionados, propia del folclor de los cantones y pueblos de Costa Rica. La cimarrona se caracteriza por estar conformada únicamente por instrumentos de viento y percusión. Posee un estilo musical propio que en la mayoría de los casos se trasmite de forma intangible (es música "de oído"), sin mediar una partitura.

NOVENO: Las cimarronas surgen a partir de antiguas bandas municipales o filarmonías que existían en algunos pueblos del país, actualmente desaparecidas. Se les llama cimarronas en relación con el término cimarrón, en alusión

a algunos animales asilvestrados llamados así, como los gatos cimarrones que hacen ruido al pasar por los techos, o las manadas de ganado cimarrón, precisamente por el escándalo que hace la cimarrona a su paso por el pueblo.

DÉCIMO: "La tradición de las cimarronas está relacionada con la mascarada tradicional costarricense y también suelen amenizar turnos, carreras de cintas, topes, actividades religiosas y patronales de las comunidades costarricenses. Los instrumentos que conforman a la agrupación principalmente son saxofón, trompeta, trombón, clarinete, tuba, redoblante (galleta), bombo y platillos." (Texto tomado de Wikipedia).

DÉCIMO PRIMERO: Que en este marco, proponemos a este Concejo Municipal y al señor Alcalde, la celebración para el presente año 2024 del "SEGUNDO FESTIVAL DE MASCARADAS Y CIMARRONAS SAN JOSE 2024" , a celebrarse preferiblemente en el bulevar de la avenida 4, desde el costado sur del Parque de la Merced y culminando en la Plazoleta de La Soledad en esta capital e incluso en otros sitios públicos, y a celebrarse preferiblemente el 31 de octubre, festival en que se invitará a participar tanto a Mascaradas y Cimarronas de nuestra ciudad capital como también de otras partes del país, para así lograr un gran evento, lleno de alegría, para que la participación sea masiva y exitosa para nuestra Municipalidad.

DÉCIMO SEGUNDO: Que dicha actividad debe ser coordinada por la Comisión de Cultura del Concejo Municipal de San José, así como por el Departamento de Cultura de este Gobierno Local y los Concejos de Distrito quienes se encargarán de estructurar y reglamentar la misma, para poner en marcha dicho concurso, para que se realice en el mes de octubre de cada año.

**POR TANTO, SE MOCIONA PARA QUE ESTE CONCEJO MUNICIPAL,
ACUERDE LO SIGUIENTE:**

PRIMERO: Organizar anualmente en el mes de octubre a partir del presente año, un festival que se denominará "FESTIVAL DE MASCARADAS Y CIMARRONAS SAN JOSÉ, a celebrarse preferiblemente en el bulevar de la avenida 4, desde el costado sur del Parque de la Merced y culminando en la Plazoleta de La Soledad en esta capital e incluso en otros sitios públicos, preferiblemente el 31 de octubre, festival en que se invitará a participar tanto a Mascaradas y Cimarronas de nuestra ciudad capital como también de otras partes del país, para así lograr un gran evento, lleno de alegría, para que la participación sea masiva y exitosa para nuestra Municipalidad.

SEGUNDO: En ese Festival de Mascaradas y Cimarronas se premiará a las mejores Mascaradas y Cimarronas que participen de acuerdo con los lineamientos que regirán dicho evento.

TERCERO: Que dicha actividad debe ser coordinada por la Comisión de Cultura del Concejo Municipal de San José, así como por el Departamento de Cultura de este Gobierno Local y los Concejos de Distrito quienes se encargarán de estructurar y dictar los lineamientos de esta, para poner en marcha dicho evento.

CUARTO: Que para la organización de dicho evento se elaboren, en un plazo de veinte días, los lineamientos necesarios para regular los distintos aspectos de este Festival, tales como: categorías a premiar, forma de premiación, miembros del jurado, fechas de inscripción, entre otros.

QUINTO: Instar a la administración municipal a dotar de contenido presupuestario a dicho Festival de Mascaradas y Cimarronas, así como promover la ayuda económica de otras instituciones públicas o privadas para el desarrollo de este evento.

SEXTO: Se le confiere la potestad a la Comisión de Cultura para nombrar las subcomisiones que considere necesarias para el fiel cumplimiento de lo indicado en este acuerdo."

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Por **UNANIMIDAD** para la dispensa, fondo y aprobación definitiva se aprueba moción presentada. Se acuerda:

ACUERDO 3.- AUTORIZAR AL ALCALDE MIRANDA MÉNDEZ A PROCEDER CON EL TRASPASO DE LAS PROPIEDADES DEL PARTIDO DE SAN JOSÉ 176751-000, 176753-000, 176755-000, 176759-000, 176761-000, 176763-000, 176765-000 Y 176767 EN FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ.-

"Acójase y apruébese moción presentada por el Señor Regidor Gómez González, que dice:

ASUNTO: Traspaso de propiedades que la Municipalidad de San José pagó, y nunca se efectuó el traspaso. Estas propiedades corresponden a 8 propiedades ubicadas dentro de las instalaciones del Polideportivo Aranjuez

PRIMERO: Con fundamento en la resolución del Juzgado Civil De Cartago, expediente sucesorio de la señora Euleny Nanne Elizondo número **11-000714-0164-CI-1** de las quince horas cuarenta y cuatro minutos del veintiséis de abril de dos mil veintitrés se autoriza al albacea de la sucesión señor Ricardo Muñoz Nanne para que comparezca ante el notario del estado de la Municipalidad de San José a firmar el traspaso de las siguientes propiedades del partido de San José 176751-000, 176753-000, 176755-000, 176759-000, 176761-000, 176763-000, 176765-000 y 176767-000.

SEGUNDO: El señor albacea, RICARDO MUÑOZ NANNE, cédula 2-0294-0658 solicitó asistencia en este sentido, por lo que el suscrito regidor de esta corporación municipal presenta la siguiente moción para que sea conocida por la Administración Municipal a la luz de lo dicho en la resolución supra mencionada donde se indica:

“Sobre las fincas del Partido de San José, matrículas 1)176651-000, 2)176753-000, 3)176755-000, 4)176761-000, 5)176761-000, 6)176763-000,7)176765-000 y 8)176767-000 (ver escrito de fecha 28/3/2023 05:40:36, certificaciones registrales visibles de imagen 17’32 respectivamente) que según indican las mismas le pertenecen ahora al Estado, siendo que son utilizadas por el Polideportivo de Aranjuez, pero aún no se han traspasado, por lo que insta al Albacea a realizar las gestiones necesarias a fin de poder excluirlas del patrimonio sucesorio, quedando facultado el albacea para poder acudir ante la Notaría del Estado, en caso de ser necesario, a realizar las respectivas donaciones.”

POR TANTO

Este Concejo autoriza y comisiona a la Administración en representación de quien funja como Alcalde Municipal para que proceda con el traspaso de las propiedades del partido de San José 176751-000, 176753-000, 176755-000, 176759-000, 176761-000, 176763-000, 176765-000 y 176767-000 en favor de la Municipalidad de San José.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Por **UNANIMIDAD** para la dispensa, fondo y aprobación definitiva se aprueba moción presentada. Se acuerda:

ACUERDO 4.- NOMBRAR AL REGIDOR PROPIETARIO ALVARO SALAS CARVAJAL Y A LA REGIDORA SUPLENTE JAZMÍN PINEDA LEÓN COMO MIEMBROS DE LA JUNTA VIAL CANTONAL. ASIMISMO, REALIZAR CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA DE CONCEJOS DE DISTRITO PARA NOMBRAR REPRESENTANTE EN LA JUNTA. ADEMÁS, REMITIR ACUERDO A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE DESARROLLO COMUNAL (DINADECO) PARA QUE CONVOQUE A ASAMBLEA A LAS ASOCIACIONES DE DESARROLLO. INSTAR AL ALCALDE MIRANDA MÉNDEZ A NOMBRAR UN FUNCIONARIO DE LA DEPENDENCIA TÉCNICA ANTE LA JUNTA.

“Acójase y apruébese moción presentada por el Señora Regidora Zúñiga Pérez, que dice:

RESULTANDO:

1. Que el artículo 27, inciso b) del Código Municipal faculta a los regidores a presentar mociones y proposiciones.
2. Que por disposición de los artículos 169 y 170 de la Constitución Política de Costa Rica, corresponde a las municipalidades en forma autónoma administrar los intereses y servicios locales.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la Junta Vial Cantonal es un órgano de consulta en la planificación y evaluación en materia de Obra Pública Vial en el Cantón Central de San José, y de Servicio Municipal, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5, inciso b, de la Ley 8114.

SEGUNDO: Que el artículo 9 del Reglamento al inciso b) del artículo 5 de la Ley N° 8114 "Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias" establece en lo conducente que la Junta Vial Cantonal es un órgano nombrado por el Concejo Municipal que estará integrada por los siguientes miembros:

b) Un representante nombrado por el Concejo Municipal.”

c) Un representante de los Concejos de Distrito, nombrado en asamblea de estos.”

(...) Cada miembro de la Junta Vial Cantonal deberá tener un suplente que lo representará en sus ausencias, nombrado de la misma forma en que se designó al propietario

TERCERO: Los miembros se desempeñarán gratuitamente por un periodo fijo de cuatro años y podrán ser reelectos, siempre y cuando ostenten la titularidad del puesto al cual representan. Si en algún caso venciera el periodo de alguno de los miembros, el sector nombrará al sustituto, en un plazo no mayor de un mes.

POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA:

Con fundamento en las facultades que le confieren los artículos 9 y 10 del reglamento a la Ley 8114:

- 1) Nombrar al señor **ÁLVARO SALAS CARVAJAL**, Regidor Propietario y a la señora **JAZMÍN PINEDA LEÓN**, Regidora Suplente, como miembros propietario y suplente, respectivamente, de la Junta Vial Cantonal.
- 2) Convocar la asamblea de Concejos de Distrito para el día jueves 18 de julio a las 9:00 horas en el Auditorio ubicado en el 5to piso del Edificio José Figueres Ferrer, a fin de nombrar a la persona representante en Junta Vial Cantonal y su respectivo suplente, para lo cual se comisiona a la Presidencia Municipal.
- 3) Remitir este acuerdo a la Dirección Nacional de Desarrollo Comunal (DINADECO) con el fin de que de conformidad con sus potestades convoque a asamblea de todas las Asociaciones vigentes en el cantón, para efectuar el nombramiento de la persona representante de las Asociaciones de Desarrollo y su respectivo suplente.
- 4) Asimismo, se insta a la administración municipal a nombrar el funcionario de la dependencia técnica ante la Junta Vial Cantonal con su respectivo suplente y comunicarlo a este Concejo para lo que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO V. INFORMES DE COMISIONES.

Por Seis votos para el fondo mediante votación nominal solicitada por la Regidora Alfaro Guerrero, se aprueba el Dictamen 009-CHP-2024 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Votan en contra los Ediles Murillo Cruz, Cano Castro, Alfaro Guerrero, Jiménez Gómez y Córdoba Moya. Se acuerda:

ACUERDO 5.- APROBAR AJUSTE A LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2023 DEFINITIVA (¢28.712.275.845,60).

“Apruébese y tómesese acuerdo en referencia a dictamen 009-CHP-2024 de la COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO suscrito por los miembros: SALAS CARVAJAL, ZÚÑIGA PÉREZ, GÓMEZ GONZÁLEZ, GUADAMUZ VILLALOBOS, RUDÍN MONTES DE OCA, RAMÍREZ CHAN, que dice:

ASUNTO: Liquidación de compromisos al 30 de junio de 2024; se refleja un saldo de **¢25.850.073.038,88** (Veinticinco mil ochocientos cincuenta millones setenta y tres mil treinta y ocho colones con 88/100).

RESULTANDO

ÚNICO: Que el Departamento de Control de Presupuesto remite para aprobación el Proyecto de Liquidación del Presupuesto del Período 2023; se refleja un saldo de **¢25.850.073.038,88** (Veinticinco mil ochocientos cincuenta millones setenta y tres mil treinta y ocho colones con 88/100).

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que mediante acuerdo 1, artículo IV de la sesión ordinaria N. 194 del 23 de enero del año 2024, se aprobó la liquidación parcial del presupuesto del ejercicio 2023, con un detalle de Superávit Específico por un monto de **¢8.822.915.759,39** (Ocho mil ochocientos veintidós millones, novecientos quince mil setecientos cincuenta y nueve colones con 39/100), el cual contempla los recursos de aplicación específica y otros saldos que se incluyen con fines específicos en donde se adjuntó el respectivo detalle; un Superávit Libre por **¢17.027.157.279,49** (Diecisiete mil veintisiete millones, ciento cincuenta y siete mil doscientos setenta y nueve colones con 49/100) para un monto total de **¢25.850.073.038,88** (Veinticinco mil ochocientos cincuenta millones, setenta y tres mil treinta y ocho colones con 88/100).

SEGUNDO: De acuerdo con lo mencionado en el Código Municipal en su artículo No.116, el cual indica textualmente: **“(Pagos de un Ejercicio Económico en el Siguiete. Condiciones).** Los compromisos efectivamente adquiridos

que queden pendientes del periodo que termina pueden liquidarse o reconocerse dentro de un término de seis meses, sin que la autorización deba aparecer en el nuevo presupuesto vigente.”

TERCERO: Que los compromisos presupuestarios al 31/12/2023 ascienden a la suma de **¢8.876.979.221,32** (Ocho mil ochocientos setenta y seis millones, novecientos setenta y nueve mil doscientos veintiún colones con 32/100), y los compromisos pagados al 30/06/2024 suman **¢6.014.776.414,60** (Seis mil catorce millones, setecientos setenta y seis mil cuatrocientos catorce colones con 60/100), quedando un superávit de compromisos presupuestarios de **¢2.862.202.806,72** (Dos mil ochocientos sesenta y dos millones, doscientos dos mil ochocientos seis colones con 72/100), del cual el desglose del superávit de compromisos corresponde a Superávit Libre por **¢1.641.736.783,19** (Mil seiscientos cuarenta y un millones, setecientos treinta y seis mil setecientos ochenta y tres colones con 19/100), Superávit Específico por **¢1.068.730.856,26** (Mil sesenta y ocho millones setecientos treinta mil ochocientos cincuenta y seis colones con 26/100) y Aplicación específica del Fondo del Riesgo, Prevención y Atención de Emergencias (Ley9907), Art. 46 bis Ley 8488 por **¢151.735.167,27** (Ciento cincuenta y un millones setecientos treinta y cinco mil ciento sesenta y siete colones con 27/100).

CUARTO: Que, al cierre del 30 de junio del período en curso, la administración presenta el proyecto de liquidación final del Presupuesto del período 2023, el cual refleja un saldo de **¢28.712.275.845,60** (Veintiocho mil setecientos doce millones, doscientos setenta y cinco mil ochocientos cuarenta y cinco colones con 60/100).

QUINTO: Aprobar el Detalle de Superávit Específico por un monto total de **¢9.180.537.776,32** (Nueve mil ciento ochenta millones, quinientos treinta y siete mil setecientos setenta y seis colones con 32/100), el cual contempla los recursos de aplicación específica y otros saldos que se incluyen con fines específicos.

SEXTO: Aprobar el Superávit Libre por **¢18.668.894.062,68** (Dieciocho mil seiscientos sesenta y ocho millones, ochocientos noventa y cuatro mil ochocientos sesenta y dos colones con 68/100).

SÉTIMO: Aprobar la aplicación específica del Fondo del Riesgo, Prevención y Atención de Emergencias (Ley9907), Art. 46 bis Ley 8488, por un monto total de **¢862.844.006,60** (Ochocientos sesenta y dos millones ochocientos cuarenta y cuatro mil seis colones con 60/100), de acuerdo con las indicaciones de la Contraloría General de la República, en cuanto a la aplicación específica en un fondo de dichos recursos.

POR TANTO

A la luz del Dictamen 009-CHP-2024 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el Concejo Municipal, basados en los criterios técnicos del Departamento de Control de Presupuesto y los considerandos anteriores, el Concejo Municipal aprueba el ajuste a la Liquidación Presupuestaria 2023 definitiva, por liquidación de compromisos al 30 de junio del 2024, según el artículo No.116 del Código Municipal, por un monto total de **¢28.712.275.845,60** (Veintiocho mil setecientos doce millones, doscientos setenta y cinco mil ochocientos cuarenta y cinco colones con 60/100), donde se detalla el Superávit Específico por un monto de **¢9.180.537.776,32** (Nueve mil ciento ochenta millones, quinientos treinta y siete mil setecientos setenta y seis colones con 32/100), el cual contempla los recursos de aplicación específica y otros saldos que se incluyen con fines específicos, el Superávit Libre por **¢18.668.894.062,68** (Dieciocho mil seiscientos sesenta y ocho millones, ochocientos noventa y cuatro mil ochocientos sesenta y dos colones con 68/100), y aprobar la aplicación específica del Fondo del Riesgo Prevención y Atención de Emergencias (Ley 9907), Art. 46 bis, Ley 8488, por un monto total de **¢862.844.006,60** (Ochocientos sesenta y dos millones ochocientos cuarenta y cuatro mil seis colones con 60/100), junto con el detalle que se adjunta.

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE PRESUPUESTO
AJUSTE A LIQUIDACION PRESUPUESTARIA 2023 (PRELIMINAR)
POR LIQUIDACION DE COMPROMISOS AL 30/06/2024
(SEGÚN ARTICULO 116 DEL CODIGO MUNICIPAL) Y LA NORMA TECNICA DE PRESUPUESTOS PUBLICOS 4.3.18

INGRESOS	REAL ANTERIOR (AL 31/12/2023)	REAL AJUSTADO (AL 30/06/2024)	VARIACION (AL 30/06/2024)
Ingresos Corrientes	75 611 563 633,30	75 611 563 633,30	0,00
Ingresos de Capital	1 364 325 461,22	1 364 325 461,22	0,00
Financiamiento	<u>23 181 725 505,84</u>	<u>23 181 725 505,84</u>	<u>0,00</u>
TOTAL DE INGRESOS	<u>100 157 614 600,36</u>	<u>100 157 614 600,36</u>	<u>0,00</u>
Menos:			
Egresos			
Egresos Corrientes	62 290 700 253,44	62 591 393 463,58	-699 306 789,86
Egresos de Capital	<u>11 016 841 308,04</u>	<u>8 853 945 291,18</u>	<u>-2 162 896 016,86</u>
TOTAL DE EGRESOS	<u>74 307 541 561,48</u>	<u>71 445 338 754,76</u>	<u>-2 862 202 806,72</u>
SALDO TOTAL SEGÚN CONTABILIDAD	25 850 073 038,88	28 712 275 845,60	2 862 202 806,72
(Más: COMPROMISOS PENDIENTES ANULADOS)	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
SUPERAVIT	25 850 073 038,88	28 712 275 845,60	2 862 202 806,72
Menos: Saldos con destino específico antes de cálculo 3% Emergencias	<u>8 111 806 920,06</u>	<u>9 180 537 776,32</u>	<u>1 068 730 856,26</u>
SUB TOTALSUPERAVIT LIBRE	17 738 266 118,82	19 531 738 069,28	1 793 471 950,46
3% Fondo de Emergencias	<u>711 108 839,33</u>	<u>862 844 006,60</u>	<u>151 735 167,27</u>
TOTALSUPERAVIT LIBRE	17 027 157 279,49	18 668 894 062,68	1 641 736 783,19
DETALLE DEL SUPERAVIT ESPECIFICO:			
Fondo de Desarrollo Municipal (8% IBI).	138 235,04	138 235,04	0,00
Junta Administrativa Reg. Nacional (3% IBI).	61 490 913,70	61 490 913,70	0,00
IFAM (3% IBI).	3 694,14	3 694,14	0,00
Junta de Educación (10% IBI).	1 244 003 498,59	1 244 003 498,59	0,00
Aporte al Ministerio de Hacienda (1% IBI ley 7729) .	30 744 613,94	30 744 613,94	0,00
Movilidad Peatonal Ley 9976	268 296 550,71	272 448 792,83	4 152 242,12
Mantenimiento de Caminos (Incluye Aporte IFAM).	125 862,79	125 862,79	0,00
50% Util. Comisión Festej. para Hospicio de Huérfanos.	41 022 970,41	41 022 970,41	0,00
Util. Comisión Festej. para Obras Comunes. (Comisiones Anteriores)	41 022 970,41	41 022 970,41	0,00
Saldo Comisión de Festejos 2023-2024 (Liquidación Parcial)	165 080 402,42	165 080 402,42	0,00
Comité Cantonal de Deportes(Recursos de Ley)	192 479 119,15	192 479 119,15	0,00
Adulto Mayor y Discapacidad Ley 10046. inciso t) articulo 13 Ley 7794	53 874 968,02	53 874 968,02	0,00
Aporte Conagebio 10% Timbre de Parques Nacionales L. 7788.	14 933 284,44	14 933 284,44	0,00
Aporte Fondo Parques Nac. 63% Timbre de Parques Nac. L.7788.	94 079 692,03	94 079 692,03	0,00
Protección al Medio Ambiente 27% Timbre de Parques Nac. L.7788.	29 977 244,63	29 977 244,63	0,00
Ley de Simplificación Tributaria Ley 8114 reformado ley 9329	258 527 031,86	442 368 880,47	183 841 848,61
Superávit Servicio Aseo de Vías por Ingresos Superavitaros	1 518 331 416,70	1 927 504 098,39	409 172 681,69
Superávit Servicio Recolección de Basura por Ingresos Superavitaros	459 205 925,31	568 190 861,50	108 984 936,19
Superávit de Derechos de Estacionamiento (Ingresos Superavitaros)	566 162 414,16	666 051 699,54	99 889 285,38
Superávit del Servicio de Alcantarillado Pluvial por Ingresos Superavitaros	350 673 107,11	406 400 072,83	55 726 965,72
Superavit del Servicio de Parques por Ingresos Superavitaros	1 586 786 406,14	1 790 667 540,99	203 881 134,85
Aporte Inquilinos para Mejoras en el Mercado Coca Cola.	775 464,95	775 464,95	0,00
Derechos de Estacionamiento Mercado Coca Cola.	15 537 323,12	18 619 084,82	3 081 761,70
Ingresos Para Parques(Art. XVIII, Pto 11 del Reglam. de Construcc.)	23 876 291,24	23 876 291,24	0,00
Aporte Consejo Nacional de la Persona Joven	6 618 111,78	6 618 111,78	0,00
Aporte Capacitación Sindical	360 000,00	360 000,00	0,00
Saldo de Partidas Específicas	49 020 580,00	49 020 580,00	0,00
Aporte IMAS para Centro de Cuido Infantil	14 278 999,47	14 278 999,47	0,00
Aporte Vallas y Gigantografías	178 191 163,80	178 191 163,80	0,00
Mej. Barreal Alcant.Sanit.Planta Tratamiento Finca San Juan en Pavas	800 000 000,00	800 000 000,00	0,00
Instituto Costarricense del Deporte y la Recreacion ICODER	<u>46 188 664,00</u>	<u>46 188 664,00</u>	<u>0,00</u>
TOTAL SUPERAVIT ESPECIFICO	8 111 806 920,06	9 180 537 776,32	1 068 730 856,26
Liquidación art. 46 bis Ley 8488			
Aplicación Especifica Fondo Gestión del riesgo, prevención y Atención de Emergencias (Ley 9907)	<u>711 108 839,33</u>	<u>862 844 006,60</u>	<u>151 735 167,27</u>

Preparada por:

Revisado por:

Lic Juan Manuel Treminio Izaba
Jefe Departamento de Presupuesto

Lic. Rodolfo Fonseca Perez
Director Financiero

excel*liqui

ACUERDO APROBADO.

Por Ocho votos para la dispensa, fondo y aprobación definitiva se aprueba moción presentada. Votan en contra los Ediles Murillo Cruz, Cano Castro y Alfaro Guerrero. Se acuerda:

ACUERDO 6.- DISPONER CAMBIO DE SESIÓN ORDINARIA DE MARTES 16 A LUNES 15 DE JULIO 2024, A LAS DIECIOCHO HORAS.

“Acójase y apruébese moción presentada por la Señora Regidora Zúñiga Pérez, que dice:

I- RESULTANDO:

- 1- Que el artículo 27 inciso b) del Código Municipal faculta a los regidores a presentar mociones y proposiciones.
- 2- Que por disposición de los artículos 169 y 170 de la Constitución Política de Costa Rica, corresponde a las municipalidades en forma autónoma administrar los intereses y servicios locales.

II- CONSIDERANDO:

- 1- Que en el artículo 25 del Código Municipal en concordancia con el Reglamento Interior de Orden, Dirección y Debates del Concejo Municipal del Cantón Central de San José, se determinan los parámetros para la convocatoria o traslado de las sesiones del Concejo Municipal.

POR TANTO, SE ACUERDA:

Con base en el Artículo 35 del Código Municipal y 8, 9 y 10 del Reglamento Interno de Orden, Dirección y Debates, se traslada la Sesión Ordinaria del martes 16 de julio de 2024, para que se celebre el día lunes 15 de julio, a las dieciocho horas en el Edificio "Tomás López de El Corral", con el orden del día previamente establecido.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

TRANSITORIO UNO: POR UN VOTO SE RECHAZA DISPENSAR DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA ZÚÑIGA PÉREZ Y GONZÁLEZ OVARES, "PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS DE COMPOSTAJE EN EL TERRITORIO DEL CANTÓN CENTRAL DE SAN JOSÉ, A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN COMUNITARIA, HUERTAS COMUNITARIAS, UN PROGRAMA PILOTO DE COMPOSTAJE ENTRE OTRAS ACCIONES AFIRMATIVAS". LA SEÑORA PRESIDENTA LA TRASLADA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES.

*****Se traslada para estudio y posterior recomendación, a la Comisión de Asuntos Ambientales.*****

TRANSITORIO DOS: POR NO CONTAR CON LOS VOTOS NECESARIOS, SE RECHAZA DISPENSAR DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR SALAS CARVAJAL "PARA QUE LA ALCALDÍA INICIE PROCEDIMIENTO PARA DIAGNOSTICAR, DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y ESTABLECER UNA POLÍTICA INSTITUCIONAL ANTICORRUPCIÓN Y SOBORNO QUE PROPENDA A LA GESTIÓN DE UN BUEN GOBIERNO". VOTAN EN CONTRA LOS EDILES: CANO CASTRO, ALFARO GUERRERO, MURILLO CRUZ, ZÚÑIGA PÉREZ, GONZÁLEZ OVARES, FALLAS VARGAS, SALAS CARVAJAL, GUADAMUZ VILLALOBOS, CÓRDOBA MOYA, GÓMEZ GONZÁLEZ Y JIMÉNEZ GÓMEZ. LA SEÑORA PRESIDENTA ZÚÑIGA PÉREZ LA TRASLADA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.

*****Se traslada para estudio y posterior recomendación, a la Comisión de Asuntos Jurídicos.*****

PALABRAS E INCIDENCIAS SUSCITADAS DURANTE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA CERO DIEZ

INICIO DE SESIÓN

**REGIDORA ZÚÑIGA PÉREZ,
PRESIDENTA MUNICIPAL**

Buenas noches señores Regidores, señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, señores Síndicos, Asesores, personas que nos acompañan y público que nos ven por las redes. Siendo las seis y quince se da inicio a la sesión ordinaria número diez del martes nueve de julio del dos mil veinticuatro.

COMPROBACIÓN DE QUORUM

**REGIDORA ZÚÑIGA PÉREZ,
PRESIDENTA MUNICIPAL**

Esta Presidencia comprueba el quorum completo con la ausencia del señor Regidor Castillo Arias.

RECESO SOLICITADO

**REGIDORA ZÚÑIGA PÉREZ,
PRESIDENTA MUNICIPAL**

Esta Presidencia da un receso hasta por veinte minutos. Por favor se solicita a todos los Regidores Propietarios en Presidencia.

REINICIO DE SESIÓN

**REGIDORA ZÚÑIGA PÉREZ,
PRESIDENTA MUNICIPAL**

Al ser las seis y treinta y ocho se reinicia la sesión.

RECESO SOLICITADO.

**REGIDORA ZÚÑIGA PÉREZ,
PRESIDENTA MUNICIPAL**

El Regidor Salas Carvajal solicita un receso hasta por diez minutos.

REINICIO DE SESIÓN

**REGIDORA ZÚÑIGA PÉREZ,
PRESIDENTA MUNICIPAL**

Siendo las seis y cincuenta y dos se reanuda la sesión. Por favor todos los señores y señoras Regidoras tomar asiento.

RECESO SOLICITADO

REGIDOR MURILLO CRUZ

Señora Presidenta, le solicito un receso de diez minutos para la fracción de Liberación Nacional si me hace el favor.

**REGIDORA ZÚÑIGA PÉREZ,
PRESIDENTA MUNICIPAL**

Concedido. Se da lugar al receso.

REINICIO DE SESIÓN

**REGIDORA ZÚÑIGA PÉREZ,
PRESIDENTA MUNICIPAL**

Al ser las seis y cincuenta y nueve se reanuda la sesión.

ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

ACTA SESIÓN ORDINARIA CERO CERO NUEVE DEL DOS DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO

**REGIDORA ZÚÑIGA PÉREZ,
PRESIDENTA MUNICIPAL**

Los señores Regidores que estén de acuerdo con el acta de la sesión ordinaria cero cero nueve del martes dos de julio del dos mil veinticuatro por favor levantar su mano. Once votos, aprobada.

RETIRO DE OFICIO DE RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA (RES-MSJ-ALCALDIA-44-2024) (PUNTO DE CORRESPONDENCIA A-3).

**REGIDORA ZÚÑIGA PÉREZ,
PRESIDENTA MUNICIPAL**

Tiene la palabra el señor Alcalde.

**LICENCIADO LUIS DIEGO MIRANDA MÉNDEZ
ALCALDE MUNICIPAL**

Gracias señora Presidenta. Nada más hubo una confusión en la redacción en una nota que enviamos y vamos a aclarar entonces estamos retirando la nota que le remitimos la A-3, la estamos retirando para poder corregirle algunas cosas de la nota. Gracias.

MOCIÓN “TRASPASO DE PROPIEDADES”.

**REGIDORA ZÚÑIGA PÉREZ,
PRESIDENTA MUNICIPAL**

Tiene la palabra el Regidor Gómez González.

REGIDOR GÓMEZ GONZÁLEZ

Esta moción es muy sencilla, es un tema de poder ir regulando un montón de bienes e inmuebles que tiene la Municipalidad a lo largo del cantón que por ejemplo en este caso mucho de lo que está alrededor de la cancha del polideportivo Aranjuez no fue traspasado a la municipalidad en su debido momento y lo que queremos es que se ordene, incluso eso responde a una resolución judicial de un sucesorio en el cual el juez dice que se busque a la

municipalidad para que se ponga en regla y esta moción es simplemente que la municipalidad pueda hacer el trámite para poder poner eso en propiedad digámoslo así de la municipalidad como tiene que ser. Yo creo que todos los que vamos al polideportivo asumimos que todo eso es municipal y no lo es, entonces la idea de esto ante esa situación que se da, que existe ese sucesorio y demás lo que estamos planteando es de que la municipalidad haga el trámite para recibirlas. Eso es todo.

**REGIDORA ZÚÑIGA PÉREZ,
PRESIDENTA MUNICIPAL**

Vamos a votar la dispensa para discutirla por el fondo, sólo recuerden que yo les doy la palabra a los Regidores que proponen la moción antes de la dispensa. Los señores Regidores que estén de acuerdo con la dispensa por favor levantar la mano, once votos. Por el fondo me pidió la palabra primero la señora Síndica Salas Segreda.

SÍNDICA SALAS SEGREDA

Buenas noches personas presentes y las personas que nos siguen en redes sociales. Consideramos desde el Concejo de Distrito del Carmen que esta es una moción importante porque efectivamente hay todo un mosaico de terrenos en la zona que corresponde al parque polideportivo Aranjuez. Entonces el que finalmente estos terrenos pasen como debe de ser por las vías legales que tiene que ser a la municipalidad es fundamental y creo que también ir trabajando en la vía de que ese predio que es en realidad un montón de predios, de ICODER (Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación), de la misma municipalidad que se han dado en administración de asociaciones, en este caso del polideportivo Aranjuez se ordenen, el tema de cómo se está manejando las propiedades de la municipalidad y quién las administra es un tema menor, entonces apoyamos esta moción y esperamos que se regularice no sólo esa parte del polideportivo Aranjuez. Muchas gracias.

**REGIDORA ZÚÑIGA PÉREZ,
PRESIDENTA MUNICIPAL**

Por el orden tiene la palabra primero el señor Regidor Cano Castro.

REGIDOR CANO CASTRO

Muchas gracias tengan todos muy buenas noches, Regidores Propietarios y Suplentes, Asesores, Síndicos Propietarios y Suplentes, señora Secretaria. De la misma manera quisiera pedirle al señor Alcalde que así como está esta moción, existen otras mociones que presentamos en el período pasado donde usted estuvo para inscribir unas propiedades que están a la deriva, unas inclusive son parques y algunas están en Paso Ancho norte y este Concejo no sé si lo recuerda, se aprobó presupuesto para contratar a un abogado para que las inscribiera y así hay varias propiedades que son de la municipalidad, zonas verdes y parques y están sin inscribir a la deriva entonces tal vez se pueda revisar eso de la misma manera.

**REGIDORA ZÚÑIGA PÉREZ,
PRESIDENTA MUNICIPAL**

Tiene la palabra la señora Regidora Córdoba Moya.

REGIDORA CÓRDOBA MOYA

Buenas noches a la ciudadanía que nos ven en redes sociales, señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, Presidencia, Regidores, Síndicos y Concejales. Bueno, yo no vi esa moción, aquí siempre se ve que no se votan ciertas mociones y no se ven a tiempo, sin embargo, es importante porque igual pasa en distrito Hospital, hay un montón de terrenos de la junta del MEP que están ociosos donde se prestan para las personas en situación de calle; tema que no hemos resuelto aún, no hemos visto avances todavía de ese tema. Entonces, considero que es importante que los terrenos que están ociosos de verdad pasen a manos de la municipalidad para darles buen uso y que lo diga acá el compañero Luis Murillo en Cristo Rey. Tenemos ese terreno de la Junta donde ahí quisiéramos hacer un proyecto de alguna biblioteca, ya que Cristo Rey no tiene un lugar de esparcimiento para los adultos mayores ni para los niños, entonces considero importante en ese tema, pero si por favor que las mociones se "socialicen" al tiempo. Gracias.

**REGIDORA ZÚÑIGA PÉREZ,
PRESIDENTA MUNICIPAL**

Tiene la palabra la señora Regidora Rudín Montes de Oca.

REGIDORA RUDÍN MONTES DE OCA

Muchas gracias señora Presidenta, compañeros y compañeras. Básicamente este es un tema bastante recurrente, obviamente esta moción yo insto a que todos la apoyen ¿por qué? Porque por ejemplo esta no es la primera vez, ya ha pasado en San Francisco de Dos Ríos, por ejemplo en el parque La Cabaña tuvo unas situaciones, en la Uruca estamos teniendo varias situaciones también, o sea, no es un tema de que el problema simplemente se está dando solamente en el distrito Carmen. Me gustaría ver si en algún momento se puede tener alguna audiencia con las personas responsables de estos temas de la parte legal de traspasar las propiedades o también que está el otro problema que tal vez no tienen el uso correcto por ejemplo para un parque. Es un problema ya generalizado, no sé si podríamos en alguna comisión o en alguna otra instancia mapear todas las que están en la misma situación para que se vayan corrigiendo estos problemas que llevan muchísimos años de existir y es importante corregirlos. Muchas gracias.

**REGIDORA ZÚÑIGA PÉREZ,
PRESIDENTA MUNICIPAL**

Tiene la palabra el señor Alcalde.

**LICENCIADO LUIS DIEGO MIRANDA MÉNDEZ
ALCALDE MUNICIPAL**

Gracias señora Presidenta, buenas noches compañeros y compañeras del Concejo Municipal, personas que nos siguen en las redes y público que está en las barras. Nosotros tal vez para comentarle también a doña Nathalia, hemos venido haciendo un esfuerzo por conversar con el ICODER (Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación) para que nos haga un traslado oficial de esas instalaciones, el ICODER está en disposición de hacerlo y ya hemos tenido algunas conversaciones durante las últimas semanas y muy probablemente en estos días les estamos dando alguna buena noticia en esa dirección. Era lo que básicamente quería informar y disculpen; con lo que estaba planteando don Alexander sobre los terrenos. Efectivamente hay cientos de terrenos, no sé si incluso miles de terrenos que no están registrados por la Municipalidad de San José y estamos tratando, voy a pedir un informe para traérselos a ustedes para que podamos ver el conteo y ver la posibilidad de traspasar o registrar esos terrenos a la municipalidad.

**REGIDORA ZÚÑIGA PÉREZ,
PRESIDENTA MUNICIPAL**

Los señores Regidores que estén de acuerdo con el fondo de la moción, once votos. Acuerdo firme, once votos, aprobado.

MOCIÓN DISEÑO DE UNA POLÍTICA INSTITUCIONAL DE ANTICORRUPCIÓN

**REGIDORA ZÚÑIGA PÉREZ,
PRESIDENTA MUNICIPAL**

Los señores Regidores que estén de acuerdo con la dispensa de la moción por favor levantar la mano. Ocho votos, no vota la señora Regidora Córdoba Moya, el señor Regidor Jiménez Gómez y el señor Regidor Guadamuz Villalobos. Tiene la palabra el señor Regidor Salas Carvajal.

REGIDOR SALAS CARVAJAL

Si gracias señora Presidenta. La idea es que se discuta en la comisión correspondiente, entonces como vi una mayoría para dispensar, pero solicito la revisión de la votación por favor.

**REGIDORA ZÚÑIGA PÉREZ,
PRESIDENTA MUNICIPAL**

Revisión de la votación. Los señores Regidores que estén de acuerdo con... es que estamos en la revisión de la votación... por favor levantar la mano. Un voto (solicitan la palabra al fondo) si es que se tiene que ir a comisión por eso no le puedo dar la palabra disculpe. Cero votos, no vota el señor Regidor González Ovares, la señora Regidora Fallas Vargas, el señor Regidor Salas Carvajal, la señora Regidora Córdoba Moya, el señor Regidor Gómez González, el señor Regidor Jiménez Gómez, el señor Regidor Guadamuz Villalobos, la señora Regidora Alfaro Guerrero, el señor Regidor Cano Castro, el señor Regidor Murillo Cruz y la señora Presidenta Zúñiga Pérez, no tienen dispensa y pasa a Comisión de Jurídicos. Tiene la palabra la señora Regidora Córdoba Moya.

REGIDORA CÓRDOBA MOYA

Si buenas noches es que con relación a esta política anticorrupción me informan que ya hay una establecida y que ya se había publicado, en cuanto la tenga se las envié para que se pueda dar una revisión.

**REGIDORA ZÚÑIGA PÉREZ,
PRESIDENTA MUNICIPAL**

Tiene la palabra el señor Alcalde.

**LICENCIADO LUIS DIEGO MIRANDA MÉNDEZ
ALCALDE MUNICIPAL**

Gracias. Si, efectivamente nosotros la corporación pasada aprobamos algo desde mi punto de vista muy deficiente, nosotros hemos estado revisándolo y me parece que la sugerencia de la moción que presenta el Regidor Salas Carvajal es importante y nos ayuda a acompañar la discusión y les anuncio porque ya hemos venido y les había planteado a varios de ustedes que pronto íbamos a presentar la propuesta de la creación de la oficina anticorrupción y ya tenemos un primer borrador, si nos invitan a la comisión cuando se discuta esto podemos hacer un "combo" como dicen y presentar todo en bloque.

ARTÍCULO V: INFORMES DE COMISIONES.

**DICTAMEN NÚMERO CERO CERO NUEVE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO
APROBACIÓN DEL AJUSTE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2023 DEFINITIVA**

**REGIDORA ZÚÑIGA PÉREZ,
PRESIDENTA MUNICIPAL**

Por el fondo tiene la palabra el Asesor de la Alcaldía Roberto Zoch, luego a la señora Regidora Alfaro Guerrero y después a la Regidora Córdoba Moya.

**LICENCIADO ROBERTO ZOCH GUTIÉRREZ
ASESOR DE LA ALCALDÍA**

Muy buenas noches tengan todos ustedes, señores Regidores, Regidoras, Síndicos, Síndicas y a todos los que nos acompañan. Esta liquidación presupuestaria como lo explicamos un poco hace unas horas en la Comisión de Hacienda responde al cierre del año presupuestario dos mil veintitrés. En el año dos mil veintitrés tuvimos ingresos esta municipalidad aproximadamente por cien mil millones de colones, de los cuales se tienen que hacer dos liquidaciones de lo que no se logró a ejecutar y pagar antes del treinta y uno de diciembre del año dos mil veintitrés. La primera liquidación que ya este Concejo Municipal lo vio, lo aprobó y ya está en la Contraloría General de la República desde febrero, corresponde a todos aquellos rubros que no hayan sido pagados, ejecutados ni hayan quedado adjudicados tan siquiera o comprometidos antes del treinta y uno de diciembre, esa es la liquidación de aproximadamente veinticinco mil millones de colones que el año dos mil veintitrés ni siquiera quedaron adjudicados o comprometidos de esos cien mil millones. Luego de eso hay aproximadamente ocho mil millones de colones, ocho mil ochocientos setenta y seis que, si lograron adjudicarse por medio de contratación administrativa antes del treinta y uno de diciembre del dos mil veintitrés, pero que la Contraloría permite que lo podamos ejecutar hasta el treinta de junio, nos dan seis meses para que esos ocho mil ochocientos setenta y seis millones que ya tenían un acto de adjudicación se puedan ejecutar y pagar, quedar pagos antes del treinta de junio de este año, esto es lo que sucede todos los años por normativa de la Contraloría. Entonces esta liquidación que llamamos la "liquidación definitiva" corresponde a estos ocho mil ochocientos setenta y seis millones que habían quedado como un compromiso adjudicados desde el año dos mil veintitrés; de los cuales se lograron pagar seis mil catorce millones, se lograron ejecutar y pagar antes del treinta de junio de este año seis mil catorce millones, quedando aproximadamente dos mil ochocientos millones de colones sin poder haber sido pagados antes del treinta de junio. Es importante enfatizar en la palabra "pagados" porque no significa que quizás no hayan estado en algún proceso de ejecución, puede ser que en un proyecto muy grande de tres a cuatro fases se hayan ejecutado las primeras dos fases y se hayan pagado, pero las últimas dos por tiempos no se pudieron ejecutar y no se pudieron pagar antes del treinta de junio. Les ponía el caso por ejemplo de la empresa Pedregal que es el que representa el mayor porcentaje de este rubro, de estos dos mil ochocientos millones de colones que no se lograron pagar, ochocientos millones o un poco más, creo que ochocientos setenta corresponden a un proyecto que la empresa Pedregal tiene adjudicado desde el año anterior para construir un bulevar en la Avenida Central hasta la Asamblea Legislativa. Ese es un proyecto que actualmente la municipalidad cuenta con él, pero por los plazos de contratación no se pudieron ejecutar y pagar antes del treinta de junio. Entonces este es un proyecto que ya está adjudicado que si se quiere continuar habría que refinanciarlo con estos dos mil ochocientos millones de colones. Entonces esa es la realidad de lo que pasó ya definitivamente con el presupuesto dos mil veintitrés que ya al treinta de junio tenemos la certeza de lo que se logró pagar o no con ese presupuesto dos mil veintitrés. Desde el primero de julio y hasta el cuatro, la administración y aquí el reconocimiento de los compañeros de Financiero y Presupuesto, en cuatro días lograron hacer la liquidación de esos ocho mil millones de colones que es la que hoy ustedes tienen en su correo electrónico, en sus curules y entonces en esos cuatro días se elaboró la liquidación y el señor Alcalde lo remitió a este Concejo Municipal el jueves anterior

para su evaluación. Explico esto porque a veces se cree que se entregan las cosas como a última hora o tarde y en este caso si tengo que decir que es todo lo contrario, realmente no se puede trabajar una liquidación antes del treinta de junio y a partir del primero de julio en cuestión de cuatro días ustedes lo tenían en sus correos electrónicos. Sin embargo, en esta ocasión por temas de fechas de este año, característicamente cayó que el lunes quince de julio que es el tiempo máximo a media noche que la Contraloría General de la República nos da para subir esta liquidación, esta fotografía de cómo quedaron los presupuestos del dos mil veintitrés cae un lunes, el quince de julio cae lunes, entonces hoy es la primer sesión que materialmente era posible que ustedes tuvieran en sus manos la liquidación, sin embargo, ya para de hoy en ocho sería tarde porque ya no podríamos subirla el dieciséis de julio porque la Contraloría no nos permitiría liquidar estos recursos. ¿Qué pasa si para el lunes quince de julio a medianoche nosotros no hemos enviado el acuerdo en firme de esta liquidación que repito es únicamente una fotografía, un documento que refleja lo que pasó con el presupuesto dos mil veintitrés? Lo que va a suceder es que nosotros no lo vamos a poder liquidar como municipalidad, entonces van a quedar acumulados en una cuenta hasta que podamos hacer una futura liquidación y en algún momento poder liquidar estos recursos. La siguiente liquidación sería el quince de febrero que sería la liquidación parcial de los fondos del dos mil veinticuatro que también habría que incluir estos dos mil ochocientos millones que quedaron como superávit. En resumen, es que aquí lo que nosotros les estamos presentando no es un documento que define cuales proyectos o hacia donde van esos dos mil ochocientos millones de colones, aquí lo único que le vamos a decir por normativa de la Contraloría y lo hacemos todos los años es cuánta plata queda de déficit o en nuestro caso de superávit del presupuesto dos mil veintitrés que ya una parte se había liquidado el quince de febrero, pero estos ocho mil millones teníamos seis meses para ejecutarlos porque ya estaban comprometidos como un acto oficial de adjudicación. Entonces ahorita lo que vamos a hacer es liquidar estos ocho mil millones de colones y decir cual es el superávit que quedó y ya después poder entonces realizar un documento posterior que sería un presupuesto extraordinario para incorporar estos dineros al presupuesto ordinario dos mil veinticuatro y poder utilizarlo si eso está a bien en ustedes señores Regidores y Regidoras. Si no lo que habrá que hacer si no quedara en firme el día de hoy, lo que habrá que hacer es esperar hasta febrero para volver a liquidarlos, el mismo documento volver a presentarlo para que en febrero se vuelva a aprobar y ver si entonces en ese momento si lo podemos incorporar en el año dos mil veinticinco estos dos mil ochocientos millones al presupuesto ordinario. Quedo señora Presidenta a la orden para cualquier consulta que ustedes tengan.

**REGIDORA ZÚÑIGA PÉREZ,
PRESIDENTA MUNICIPAL**

Gracias Roberto. Tiene la palabra aquí y realizamos un orden porque hay varias personas, tiene la palabra primero la señora Regidora Córdoba Moya, luego Alfaro Guerrero, Rudín Montes de Oca y Jiménez Gómez. Tiene la palabra señora Córdoba Moya.

REGIDORA CÓRDOBA MOYA

Buenas noches, en relación a esto tengo una serie de preguntas. ¿Cuáles son las razones por las cuáles no se puede enviar el informe completo y cuáles son los departamentos o procesos que no pudieron ejecutar porque queda un superávit súper amplio? ¿por qué no se están ejecutando? Esas serían mis preguntas, pero no me queda claro el informe técnico que ustedes envían en la moción.

**REGIDORA ZÚÑIGA PÉREZ,
PRESIDENTA MUNICIPAL**

Vamos a hacer una ronda de preguntas para que al final las conteste el Asesor. Tiene la palabra la señora Regidora Alfaro Guerrero.

REGIDORA ALFARO GUERRERO

Buenas noches a todas las personas que nos ven por redes sociales y a todos los compañeros y compañeras aquí en el Concejo. Yo quisiera señora Presidenta pedir votación nominal para este tema. Muchas gracias.

**REGIDORA ZÚÑIGA PÉREZ,
PRESIDENTA MUNICIPAL**

Estaban en la palabra los Regidores Rudín Montes de Oca y Jiménez Gómez. Tiene la palabra la Regidora Rudín Montes de Oca.

REGIDORA RUDÍN MONTES DE OCA

Muchas gracias señora Presidenta, compañeros y compañeras. Este es un tema que a grandes rasgos son muchos números, la compañera Ana Karen lo explicó muy bien, es muy técnico y también el compañero Roberto lo explicó bastante bien. Ahora yo creo que aquí lo importante es entender cuáles son las implicaciones en este sentido. Yo creo que ninguno de nosotros le gustaría tener en una cuenta bancaria dos mil ochocientos millones de colones por un lado sin poderse utilizar, pero por el otro lado tener que ir a buscar dineros para otras cosas, creo que eso es algo que por lo menos yo en mi caso si fuera mi situación financiera preferiría utilizar esos dos mil ochocientos colones para inversión, para cosas que inclusive ya se aprobaron por ejemplo el tema de la Avenida Central que fue un

proyecto que se aprobó en la corporación anterior y fue de los proyectos que tuvieron once votos en su momento. Entonces, creo que también puede haber un desconocimiento sobre este tema, así que insto para que se haga como lo decía el compañero Álvaro una capacitación sobre este tipo de temas financieros, pero básicamente eso es lo que significa. ¿Por qué el tema de los tiempos? Porque es un tema legal que la Contraloría así lo exige, yo si quisiera felicitar a los compañeros del Área Financiera, especialmente al compañero Zoch y otros compañeros en el sentido de que los números finales los tenían el treinta de junio, entonces eso significó que tuvieron que estar corriendo cuatro días o dos o tres días para tener todos los números finales y ya eso llegó aquí el jueves pasado. Entonces no hubo ningún retraso ni nada por el estilo porque es imposible poder trabajar sin los números finales, yo creo que ninguna persona del ámbito financiero se atrevería a hacer eso. Adicionalmente, quisiera aclarar otras dos cosas; el superávit financiero de la Municipalidad de San José tiene una tendencia creciente desde hace cuatro años, por ejemplo, cuando yo empecé como Regidora estamos hablando de siete mil, ocho mil millones de colones por ahí, llegó como a nueve mil en algún momento, diecisiete mil el año pasado y ahorita estamos a enero de este año estaban en veinticinco mil millones entonces hay una tendencia que ya venía en crecimiento, estamos hablando de una administración nueva. También sabemos y eso nadie lo puede negar que hay departamentos que tienen una subejecución, eso es cierto, pero es parte de las cosas que hay que mejorar y si nosotros lo que hacemos es poner el dinero en una cuenta bancaria por decirlo así “congelada” no se gana nada es ese el caso, o sea, no se gana nada teniendo el dinero ahí sin poderlo ejecutar. Yo creo que la ciudadanía de San José merece los proyectos que se tienen que hacer, también merece una realidad en ese sentido y sería un crimen o una situación no deseada tener dinero sin utilizar en una cuenta bancaria. Muchísimas gracias.

**REGIDORA ZÚÑIGA PÉREZ,
PRESIDENTA MUNICIPAL**

Por último, tiene la palabra el señor Regidor Jiménez Gómez.

REGIDOR JIMÉNEZ GÓMEZ

Muchas gracias señora Presidenta, buenas noches a todos. Don Roberto dos preguntas muy concretas. La respuesta la tengo clara, pero quisiera que usted nos la replicara, Esto es una lectura de fondos que quedan en un saldo, en una liquidación que tiene un origen en un presupuesto operativo en gastos en la corporación y que le quedó a la administración o a la corporación como recursos no aplicados, es un saldo, es una liquidación. Con ese saldo la administración o este Concejo podría en el futuro redireccionar o hacer cosas que puede interesar a toda la corporación. Se me ocurre pensar que tenemos aquí ahorita una gran demanda, una gran necesidad de la reactivación que tuvieron los Concejos de Distrito y todos están pensando cómo van a tener recursos para tratar de ver como aplican las mejoras en sus distritos, etcétera. Hay sobre la mesa una cantidad de necesidades que queremos aplicar, pero vamos a ver, cuando me quede un saldo yo lo aplico como yo guste y lo programo en el futuro como yo guste para gastarlo, pero la pregunta número uno es don Roberto ¿tenemos una sanción de la Contraloría? Y la respuesta la tengo clara ¿si nosotros votamos negativo esa dispensa y no presentamos en tiempo, tenemos una sanción de la Contraloría General de la República por no haberlo hecho? Yo creo que, si lo votamos a favor o en contra, la respuesta es la misma, la aplicamos con la plata que nos quedó en el peor de los casos hasta febrero del año entrante y si hacemos lo contrario lo podemos aplicar en los meses que vienen, es una decisión que vamos a tomar, pero quiero que usted me responda y me diga si no hacerlo positivamente y en la fecha que tenemos de tiempo, la Contraloría asume una sanción contra la corporación por no disponer y presupuestar esos recursos en los próximos seis meses. Gracias.

**REGIDORA ZÚÑIGA PÉREZ,
PRESIDENTA MUNICIPAL**

Por último, porque en el orden de la palabra estaba Roberto Zoch para responder sus preguntas antes de la votación nominal. Adelante.

**LICENCIADO ROBERTO ZOCH GUTIÉRREZ
ASESOR DE LA ALCALDÍA**

Si gracias. Muy brevemente, en los últimos días y semanas de junio es que se terminan de pasar las facturas, los vistos buenos, los pagos y todo y el señor Alcalde no me deja mentir, él tuvo que aprobar casi en los últimos cuatro días más de dos mil quinientos millones de colones de estos ocho mil, eso significa que no podemos trabajar el documento antes del treinta de junio porque estos últimos días es cuando más volumen de pagos hay precisamente por todo este tema. Eso tal vez impide y por los plazos que nos pone la Contraloría de que en quince días tiene que estar elaborada la liquidación, puesta en conocimiento del Concejo Municipal, votada y en firme en cuestión de quince días, eso no nos permite quizás brindar un documento muchísimo más extenso porque realmente si tenemos que enfocarnos en el machote o lo que pide la Contraloría General de la República que es lo que nosotros les enviamos y es lo que históricamente se ha enviado en este y prácticamente en todas las municipalidades que es propiamente la liquidación. Ahora para responder ampliamente la pregunta de cuáles fueron los proyectos o a donde están las sub ejecuciones tengo que responder en dos vías: la primera es que no todo es subejecución, recordemos que hay proyectos que tal vez se proyectaron para que costara cien millones de colones y terminaron ofertando ya

propiamente en el proceso de contratación cuarenta millones, ahí hay un sobrante de sesenta millones que no lo podemos utilizar hasta no liquidarlo y volver a presupuestarlo, si eso lo tomamos en más de cien, doscientos proyectos que si se adjudicaron y que obviamente no llegaron al tope de lo proyectado, ahí hay un montón de este dinero que no es por subejecución sino porque son remanentes de las contrataciones. Hay que recordar que también de estos veintiocho mil millones de colones ya definitivos de liquidación del dos mil veintitrés, aproximadamente seis mil millones de colones son por aumento de los ingresos proyectados. En resumen, en el dos mil veintitrés, este Concejo y la municipalidad, la Alcaldía habían determinado que iban a ingresar noventa y cuatro mil millones de colones y terminaron ingresando cien mil millones, eso fue por un aumento de la recaudación, porque hubo mejores tácticas de recaudación o lo que sea, esos cien mil millones son parte de esta liquidación, eso quiero dejarlo claro. Y por último, uno de los proyectos como le decía que más peso tiene es el de la Avenida Central con ochocientos millones, de ahí en adelante son varios proyectos que están más que nada en la Gerencia de Provisión de Servicios, temas de aceras, de algunos proyectos comunales que tal vez no dieron los tiempos de contratación para ejecutar y pagar antes del treinta de junio, la mayoría están en proyectos. Recordemos que estos proyectos fueron adjudicados desde el año dos mil veintitrés y estos últimos seis meses esta administración y las gerencias nuevas sólo estuvieron los últimos dos meses, ellos ahora tienen un mandato de tratar de que todo lo que se proyecte y todo lo que se adjudique se ejecute realmente, que eso es lo que todos queremos aquí, pero al final para un presupuesto de cien mil millones de colones fueron dos mil ochocientos millones los que quedaron sin real ejecución (le preguntan al fondo si son remanentes) sí, en algunos casos son remanentes, en algunos casos son mejoras de ingresos y en otros casos fueron proyectos no ejecutados que fueron adjudicados desde el dos mil veintitrés, ni siquiera fueron en el dos mil veinticuatro y ya para responder la última pregunta sobre lo de la Contraloría. Realmente yo no conozco sanción por parte de la Contraloría si no se hace porque al final quienes realmente nos estamos sancionando somos nosotros mismos, o sea, nosotros mismos lo que estamos diciendo es que vamos a tener dos mil ochocientos millones de colones sin poder utilizar, entonces más bien somos nosotros mismos los que nos estamos por así decirlo auto sancionando y tendríamos que ir a justificarle a los proyectos que no vamos a poder refinanciar como el del bulevar o muchos otros proyectos en las comunidades, tendríamos que ir a justificar el por qué la liquidación no se aprobó, realmente aquí no estamos aprobando ni improbando proyectos, aquí lo que estamos aprobando o improbando es una liquidación presupuestaria que es una fotografía real de lo que se ejecutó o no se ejecutó en el año dos mil veintitrés y que ninguno de los que estamos aquí no podemos cambiar esa realidad. Realmente, si no lo hacemos esta vez, tendrá que ser en febrero o en julio del otro año y en algún momento habrá que fondearlos, pero yo creo que tener esta plata ociosa con tanta necesidad en este cantón me parece que sería una auto sanción y no tanto por parte de la Contraloría.

**REGIDORA ZÚÑIGA PÉREZ,
PRESIDENTA MUNICIPAL**

Gracias Roberto. Tiene la palabra la señora Secretaria Ileana Acuña.

**LICENCIADA ILEANA ACUÑA JARQUÍN
SECRETARIA MUNICIPAL**

Tengan muy buenas noches señor Alcalde, señora Presidenta, señora Asesora, señoras y señores Regidores, señores Síndicos y funcionarios. Vamos a iniciar esta votación nominal solicitada por la señora Regidora Alfaro Guerrero con la intervención del señor Regidor Murillo Cruz su voto por favor.

REGIDOR MURILLO CRUZ

Mi voto es negativo.

**LICENCIADA ILEANA ACUÑA JARQUÍN
SECRETARIA MUNICIPAL**

Señor Regidor Cano Castro por favor su voto.

REGIDOR CANO CASTRO

Todo lo que dice el compañero Asesor de la administración lo puedo entender el tema de los tiempos. Siento que los compañeros algunos han hecho unas preguntas que las veo muy razonables, como que querían un respaldo del trabajo que se hizo y ver la logística de esto. Yo le voy a decir que me quedé con duda de que estén metiendo un cincuenta por ciento de festejos para el Hospicio de Huérfanos donde realmente ese hospicio ya no existe y que se hable de que se le está apartando un cincuenta por ciento de festejos donde realmente eso ya no existe, recordemos que eso fue intervenido por la justicia, recordemos que eso se deshizo y crearon una fundación, le cambiaron totalmente para lo que fue creado e inclusive en la corporación pasada, este Concejo le pidió una investigación al señor Auditor y él hizo una consulta a la Procuraduría y hay un criterio de la Procuraduría que es vinculante para nosotros donde dijo prácticamente que no se debía pagar porque no existía el Hospicio de Huérfanos y aquí habla de que se le está apartando hasta un cincuenta por ciento. Yo puedo entender que me dicen que todavía la ley existe y deben de apartarlo, pero si ya hay un criterio que es vinculante para nosotros, eso me causa duda. Por eso mi voto es negativo.

LICENCIADA ILEANA ACUÑA JARQUÍN
SECRETARIA MUNICIPAL

Señora Regidora Alfaro Guerrero su voto por favor.

REGIDORA ALFARO GUERRRERO

Antes que nada, quiero agradecer y felicitar a los y las atletas que están en los juegos nacionales en Guanacaste dos mil veinticuatro colocando el nombre de San José en alto, me parece increíble que no se haya citado eso y se les haya dado la importancia del caso. Hoy estamos hablando de que San José ha ganado gracias a ellos y ellas, cuatrocientos trece medallas y ciento cincuenta y seis medallas de oro, creo que eso es poner el nombre de San José en alto y tiene que ser reconocido porque aquí ciertamente hubo un menosprecio hacia ellos y ellas que son promesas del deporte porque no contaron con el apoyo de la administración cuando se fueron juramentados a estos juegos y este menosprecio también fue para sus familias, para los entrenadores y entrenadoras del Comité Cantonal de Deportes. Hablo esto porque en esta liquidación presupuestaria se está hablando también del Comité Cantonal de Deportes y todos sabemos que ese es un tema que se tiñe siempre de colores políticos. Es importante entender que se está hablando de atletas, de personas funcionarias del comité, no sé realmente la claridad que se pueda tener con esto, hice preguntas en la comisión y con todo respeto no me satisficieron las respuestas, siento que por supuesto hay premura en esto, porque la Presidencia tiene toda la capacidad de poner el orden del día entonces podría ser esto aprobado mañana en la sesión extraordinaria, así que me parece imprudente e irresponsable hablar de veintiocho mil millones de colones y que me digan que después se van ver los proyectos que se van a aprobar porque ya también se habló del Hospicio de Huérfanos y también hay un tema de parquímetros que no se me respondió en la comisión porque entonces ¿A dónde van a ir los dineros? Realmente me parece lamentable que se ha tratado de construir un mejor San José, se ha tratado de tener una transparencia en las conversaciones y todos los puentes son dinamitados entonces uno se pone a pensar ¿hacia dónde vamos? ¿qué va a pasar? No lo sé y si quiero decir que me parece totalmente irresponsable hablar de tanta cantidad de dinero y no saber cuáles son los proyectos que se van a aprobar. La administración ha sido clara en el tema del Comité Cantonal de Deportes y antes de que se hagan cortinas de humo o se me aluda de alguna manera, yo estoy defendiendo a los y las atletas y a los y las funcionarias que tuvieron su salario retenido, con el hambre y con las necesidades de familias no se juega. Mi voto es negativo.

LICENCIADA ILEANA ACUÑA JARQUÍN
SECRETARIA MUNICIPAL

Señor Regidor Guadamuz Villalobos su voto por favor.

REGIDOR GUADAMUZ VILLALOBOS

Gracias señora Secretaria, buenas noches a todos y todas. Para mí esto es bastante sencillo, yo entiendo que ha sobrado un dinero y se quiere utilizar el dinero este año, no entiendo por qué tendríamos que esperarnos para usarlo hasta el otro año, tal vez estoy sobre simplificando las cosas, pero para mí es bastante claro, o sea, con todas las necesidades que tiene este cantón en este momento ¿Por qué dejar una plata guardada hasta el próximo año pudiendo usarla este año? Ahora, pienso que como Regidores y Regidoras incluso es una oportunidad para que propongamos proyectos, en que usar ese dinero, propongamos mociones, instemos a la administración a que se utilice el dinero del presupuesto de este año en alguna iniciativa que tengamos, ciertamente es algo que yo pienso hacer y bueno aprovecho para instar desde ya a la administración que ojalá utilice el dinero para hacer la calle que tanto están necesitando en La Carpio porque les han dicho que no hay plata, bueno ya sabemos que si hay plata y esa calle es muy necesaria para esa comunidad. Creo que no es tan complicado, la plata está ahí, usémosla este año ¿por qué esperar? Mi voto es positivo. Gracias.

LICENCIADA ILEANA ACUÑA JARQUÍN
SECRETARIA MUNICIPAL

Señor Regidor Jiménez Gómez su voto por favor.

REGIDOR JIMÉNEZ GÓMEZ

Gracias señora Secretaria. Me parece que es el procedimiento Brandon, todos estamos claros en que es un dinero que puede estar ahí y podemos utilizar en los próximos meses. Lo que no tenemos claro, porque es una repetición de actos es ¿en qué se puede utilizar? La participación de algunos de este Concejo tratando de sugerir, tratando de conversar, de proponer cómo se puede presupuestar los gastos o cómo se pueden planear cosas para la ciudad no es accesible hasta el día de hoy ¿verdad? En la práctica ha sido muy diferente eso y esto de llevarnos unas cosas al límite también preocupa mucho, respeto mucho la explicación de los compañeros de la administración sobre los tiempos, la trabajada, la recopilación de información y establecimiento de condiciones, pero al final lo que tenemos es otra oportunidad más u otra ocasión más de algo que viene al final y tenemos que votarlo porque vienen en las condiciones que vienen. Mi voto va a ser negativo, este era una gran positividad de poder ofrecer en estas alternativas, reconstruyendo posibilidades de ofrecer cosas que ocupamos aquí y que se ha hablado aquí en el Concejo, repito y lo dije hace un rato, los Concejos de Distrito están presentando una infinidad de cosas para tratar de desarrollarse en esta expectativa que se les da, se les pudo haber dicho: "miren, podemos utilizar una parte de

esto de esta manera” si no proponemos aquí ante una situación como estas las alternativas de convencimiento y sobre todo las alternativas de cómo vamos a administrar los recursos a mí me parece que no tiene sentido, correr para el mes entrante o correr para dentro de cuatro meses, les aseguro que la lectura va a ser que no va a ser necesario y que lo vamos a presupuestar en febrero para utilizarlo y quien quita que también no tengan el alcance de las cosas que nosotros quisiéramos en nuestros distritos. Mi voto es negativo.

LICENCIADA ILEANA ACUÑA JARQUÍN
SECRETARIA MUNICIPAL

Señor Vicepresidente Gómez González su voto por favor.

REGIDOR GÓMEZ GONZÁLEZ

Muy buenas noches. Yo no me voy a extender mucho, yo lo tengo muy claro y hay una resolución la cuatro-tres-dieciocho de las normas técnicas de presupuesto que es la que establece ese proceso que estamos viviendo ahorita de que se cierra el treinta de junio y que el quince tenemos que tenerlo presentado ante la Contraloría y en ese intermedio tiene que ser no sólo elaborado sino aprobado por este Concejo. Eso no lo definimos nosotros, está definido ya en la norma y esa norma hay que cumplirla y nosotros lo que estamos votando es si se cumple o no y ya no se va a cumplir porque no tiene los ocho votos, pero al final de cuentas yo creo que, y coincido con Brandon totalmente y no creo que esté sobre simplificando las cosas, sino que es muy simple, pero a la vez se está sobre complicando las cosas por otro lado ¿Por qué? Porque al final la liquidación es informativa, aquí lo que estamos diciéndole a la Contraloría es literalmente dando un informe que al ser presupuesto tiene que ser avalado por este Concejo. El tema de la presupuestación de que va a pasar con esos fondos no es en esta instancia, es en una que ya no va a existir porque no están los fondos disponibles porque no vamos a liquidar. A mí me parece que y entendiendo eso de esa forma tal vez si hubiera mejorado la capacidad de entender hacía lo que estamos votando en este caso si no tenía los ocho votos la liquidación y por otro lado más que en pensar en que sanción nos puede ejecutar la Contraloría por no presentar la liquidación a tiempo me parece que el atraso de muchas cosas que se van a impactar por no tener la disponibilidad de esos presupuestos es la verdadera sanción que no la vamos a pagar este Concejo ni la administración, la va a pagar la gente en un atraso de no sólo seis meses, de no tener disponibilidad de fondos sino lo que dura en presupuestarse porque ya estamos hablando de la liquidación al quince de febrero, estamos hablando de algún extraordinario por allá de uno o dos meses después y ya está literalmente dentro de un año vamos a poder tener acceso a esta plata y eso era lo que se estaba definiendo acá, por supuesto que mi voto es positivo.

LICENCIADA ILEANA ACUÑA JARQUÍN
SECRETARIA MUNICIPAL

Señora Regidora Córdoba Moya su voto por favor.

REGIDORA CÓRDOBA MOYA

Debido a la falta de información, al documento que no viene claro, que mis preguntas no fueron contestadas y además que debemos de ser transparentes con la ciudadanía porque no sabemos por qué hay superávit si en los departamentos le sobra tanto dinero mi voto es negativo.

LICENCIADA ILEANA ACUÑA JARQUÍN
SECRETARIA MUNICIPAL

Señor Regidor Salas Carvajal su voto por favor.

REGIDOR SALAS CARVAJAL

Buenas noches de nuevo. Al no obtener los ocho votos para aprobar la moción de una vez me permito pedir disculpas a la ciudadanía, a aquellos barrios, distritos que no van a recibir ciertos proyectos este año. El esperar para febrero del año entrante me parece que es inaceptable ¡Inaceptable reitero! Y quedará en nuestras conciencias esta decisión que al día de hoy se está tomando. Era un asunto muy simple tal y como lo dijo el compañero Guadamuz Villalobos y lo reiteró el compañero Juan Diego Gómez , esto es una fotografía, los que sabemos un poquito de administración, economía y finanzas tenemos claro que este superávit al no presupuestarse indistintamente de otro tipo de sanciones que eventualmente pudiera poner la Contraloría, porque sabemos por ejemplo que los Regidores tenemos la obligación de hacer nuestras declaraciones de bienes anualmente y si no lo hacemos hay consecuencias. Una consecuencia inmediata que se ha explicado aquí es el hecho de que no vamos a poder disponer de este dinero para este año, estaremos hablando de febrero. Yo no entiendo cómo algunos compañeros no logran comprender que nosotros íbamos a ser los responsables del presupuesto extraordinario que viniera parcial o total por el monto que se está decidiendo en esta noche, nosotros íbamos a decidir a qué proyectos, basados en las sugerencias y las recomendaciones que la administración nos hiciera. Mi voto es totalmente positivo y reitero de antemano doy las disculpas del caso a las comunidades, los barrios y aquellas personas que votaron por nosotros.

LICENCIADA ILEANA ACUÑA JARQUÍN

SECRETARIA MUNICIPAL

Señora Regidora Fallas Vargas sírvase en emitir su voto por favor.

REGIDORA FALLAS VARGAS

Buenas noches compañeros del Concejo Municipal y público que nos ven en las redes. Yo voy a votar positivo porque desde que asumí la responsabilidad de ser candidata, me prometí a mí misma y prometí a las comunidades que iba a trabajar por ellos y cuando uno ya está en este acto tiene que ser consecuente en lo que dijo en campaña. Me parece inaudito y en algún momento anterior lo dije en otra votación que nosotros no podemos mezclar las pasiones políticas dañando a las comunidades, al igual que el compañero Álvaro me duele mucho y pido disculpas a las comunidades por todos estos proyectos que no les vamos a poder cumplir existiendo el dinero. Para hablarles en términos tal vez más entendibles a esas amas de casa, a esas comunidades que no entienden tanto lo técnico que nos explicó aquí el compañero que vino de la Alcaldía, es como que yo tenga el dinero para comprar el diario de mis hijos, el dinero para pagar el alquiler o la mensualidad de mi casa y lo tenga ahí guardadito y recurra a un préstamo para que me entiendan aquellas personas humildes que hoy se van a dar cuenta que lamentablemente en esta corporación siguen existiendo rivalidades políticas y no estamos pensando en las comunidades y en su bienestar, hay mucho trabajo por hacer, muchos proyectos que cumplir, dejemos de verdad por favor compañeros; yo apelo de verdad a ese compromiso que ustedes prometieron en campañas cuando fueron a visitar comunidades y que lo siguen haciendo, pensemos en el proyecto comunal. Tal vez los que hemos trabajado en la administración pública podemos entender que hay plazos que se salen de nuestras manos, hay plazos que tenemos que cumplir, no es que se presentó tarde, es que la ley así lo dispone, no fue que se presentó tarde y eso tiene que quedarle muy claro también a los compañeros, amigos y vecinos que nos ven en redes. Mi voto es positivo.

LICENCIADA ILEANA ACUÑA JARQUÍN

SECRETARIA MUNICIPAL

Señor Regidor González Ovares por favor su voto.

REGIDOR GONZÁLEZ OVARES

Muchas gracias. Buenas noches compañeros y compañeras del Concejo Municipal y personas que nos siguen por redes sociales. A mí lo que me parece lamentable es que haya compañeros y compañeras que parece que no han entendido lo que se está votando aquí porque a pesar de que se les están dando muchas explicaciones sobre la técnica que estaba atrás de este dictamen, parece que no entienden la urgencia de las comunidades y me sumo a las voces de otros compañeros que si saben lo que están votando, que tienen conocimiento porque han estado aquí varios años pero por un tema de revancha política simplemente deciden votar en contra de los proyectos que futuramente se iban a decidir. Ahora lo que queda claro es que la administración cumplió con presentar la liquidación en tiempo y forma, ahí están en la ley pueden revisarlo, están los correos, nadie puede acusar desconocimiento, más bien me parece absurdo que alguien venga a decir que no se presentó información cuando está en sus correos desde hace rato e incluso los funcionarios han estado aquí en la comisión para explicar todos los detalles, prácticamente toda la tarde básicamente estuvimos aquí discutiendo eso y no vi a ninguno de los compañeros que votaron en contra hacer esas preguntas entonces me parece que finalmente es un tema de voluntad política nada más. Al final lo que estamos haciendo aquí es decidiendo los dos mil ochocientos millones que no se pueden usar en las comunidades, el agua en Hatillo, no sé, tal vez estaba ahí porque futuramente se iba a decidir eso si quiero que quede claro, aquí no se estaba decidiendo el destino de esos recursos. Futuramente se podrían incluir el tema del agua en Hatillo o ¿qué les parece el campo ferial de Zapote? que ya el Concejo de Distrito la compañera Síndica Marilyn no me deja mentir, tomó un acuerdo para iniciar un proyecto de reforma integral urbana en el campo ferial de Zapote...si, algunos les da risa, pero es la verdad, están en las actas del Concejo de Distrito. Entonces, no sé si eso podría estar ahí y pudimos haber llegado a un consenso, pero decidieron simplemente no votar y negándose esa oportunidad de tan siquiera negociar que intereses tenían ustedes de proyectos en sus comunidades para sacar un acuerdo del Concejo Municipal como tiene que ser de manera transparente, apoyando los proyectos en las comunidades. Quisiera reiterar a todo el cantón en este momento, incluso nosotros estábamos trabajando en un convenio con el MEP para poder darle seguridad jurídica al municipio y poder intervenir en los centros educativos que están bastante deteriorados porque finalmente una decisión política de colocar a familiares y miembros de un partido en particular para que fácilmente desviarán esos fondos como lo hemos dicho anteriormente y están bastante deteriorados, los compañeros que están en la Comisión de Gobierno no me dejan mentir, se están cayendo los centros educativos, mil doscientos, mil trescientos millones que se les pasa año a año y parece que esta plata se hace agua. Algunos compañeros incluso reclaman por temas de seguridad o que ha avanzado la municipalidad en tema de las personas en situación de calle, se nos negó esa posibilidad de ver si eso podía estar discutido dentro de esos fondos. Podría extenderme, pero al final de cuentas son las comunidades las que nos van a reclamar a nosotros y cada quien tiene que hacerse responsable por su votación, evidentemente mi voto es positivo.

LICENCIADA ILEANA ACUÑA JARQUÍN

SECRETARIA MUNICIPAL

Señora Presidenta Zúñiga Pérez su voto por favor.

**REGIDORA ZÚÑIGA PÉREZ,
PRESIDENTA MUNICIPAL**

Como Presidenta de este Concejo y como Vicepresidenta de la Comisión de Hacienda me da pena sinceramente porque aquí se hace un esfuerzo gigantesco y lo digo en carne propia para que de lunes a jueves titánicamente los funcionarios que están ahí sentados atrás prepararon, liquidaron, presentaron, la Alcaldía firmara y aquí se trajera la moción que es simplemente un oficio, es mostrar que se gastó tanto, se usó tanto y quedó tanto ¡eso es todo! Yo no entiendo como Regidores de otras fracciones que han estado en períodos pasados vienen a criticar tanto algo que se ha hecho todos los años, incluso veinticinco mil millones se liquidaron ¡no entiendo! Se hace un esfuerzo para que los funcionarios estén aquí toda la tarde y se explique ampliamente porque esta explicación y se lo digo a la ciudadanía se ha hecho cuatro veces y no lo han querido entender y no es que no entienden es que no lo han querido entender o no quieren. Se trajo una comisión donde la mitad de este plenario no está, un Suplente si afirmó, el Regidor Propietario dijo que no en votación ¡bueno diay, lástima! Veo caras tristes en los Suplentes de las fracciones que votaron que no y lo peor de todo y lo que me da más rabia es que a pesar de todos los esfuerzos tanto de la Alcaldía como de esta Presidencia y de la comisión que le doy mérito a don Álvaro por eso, nos tomamos el tiempo para que se entendiera y aun así explicándole a la gente, la gente está distraída con los celulares, no ponen atención, no hablan, no preguntó y tras de eso vienen a decir que no se les entregó la información a tiempo. Yo quiero dejar esto constando porque yo veo las caras de los Síndicos y de muchas de las personas que están atrás que son vecinos de la comunidad que por eso los dejé entrar a la sala y no en la barra del público y están indignados. Yo no lo creo eso de que no se haya discutido las cosas, no lo creo, es que aquí ya se están diciendo que proyectos se van a decidir simple y llanamente, yo no sé ya cómo explicárselos de que es una liquidación, punto, sencilla y concreta. Pido disculpas a los funcionarios que estuvieron aquí toda la tarde y a estas horas de la noche para que, aunque se hiciera el esfuerzo de explicar toda la moción, toda la liquidación y estén fuera de horario laboral desde temprano estén aquí y no se haya podido votar, no se haya aprobado. Por último, no quería perder la oportunidad para decir que aquí hay personas interesadas en que la plata se quede empantanada porque sin plata no hay proyectos, no hay política pública, no se pueden atender solicitudes, no hay recurso humano, no hay dinero, es básico y aun así dicen: ¡no entiendo! ¡no me explicaron! ¡eso no debe ser! cuando aquí año con año se liquida, no es algo nuevo y yo quiero dejar eso bien en claro y que consten todas las palabras en el acta. Mi voto claramente es positivo.

**LICENCIADA ILEANA ACUÑA JARQUÍN
SECRETARIA MUNICIPAL**

Para esta votación se cuenta con seis votos positivos y cinco negativos.

**REGIDORA ZÚÑIGA PÉREZ,
PRESIDENTA MUNICIPAL**

Por el fondo vota negativo el Regidor Murillo Cruz, el Regidor Cano Castro, la Regidora Alfaro Guerrero, el Regidor Jiménez Gómez, la Regidora Córdoba Moya para un total de cinco votos negativos y seis votos positivos los cuales son los Regidores Guadamuz Villalobos, el Regidor Gómez González, el Regidor Salas Carvajal, la Regidora Fallas Vargas, el Regidor González Ovaes y la Regidora Zúñiga Pérez. Queda aprobado sin acuerdo firme. Tiene la palabra el señor Alcalde.

**LICENCIADO LUIS DIEGO MIRANDA MÉNDEZ
ALCALDE MUNICIPAL**

Gracias señora Presidenta. Por el orden. Yo entiendo la frustración que deben tener algunos de los compañeros que la votación no tenga los votos necesarios para que se apruebe, pero quisiera hacer una instancia a los compañeros y compañeras que han votado negativo que ya plantearon su punto de vista, las inquietudes que tienen y les iba a hacer una instancia a que puedan votar firme al acuerdo para que podamos enviar el documento que ya quedó aprobado, en realidad el documento está quedando aprobado por mayoría pero no está quedando en firme y como los tiempos son tan limitados la próxima sesión ordinaria es hasta el próximo martes que ya es dieciséis, es decir, se nos pasa un día para que el acuerdo quede en firme. Entonces mi instancia es para eso, le platee al abogado Luis Vega que hagamos una moción para convocar de manera rápida el próximo lunes, pero en todo caso la ordinaria también necesitaría de por lo menos ocho votos para ser convocada. Así que si los compañeros y compañeras no tienen la voluntad de que se vote esto en firme y si muestran también que no hay voluntad para convocar la ordinaria pues efectivamente no hay voluntad para aprobar el presupuesto y nosotros como administración tenemos que lidiar con eso, eso es una decisión de ustedes como Ediles pero si les hago la instancia porque efectivamente en democracia cuando uno es elegido uno tiene un poder y ustedes en este momento tienen un poder que están ejecutando de la manera como ustedes creen que es correcto y si les planteo que en este caso ya habiendo una mayoría podrían ustedes votar el acuerdo en firme para no afectar la presentación del documento porque nosotros como administración efectivamente no podemos presentar un documento si el acuerdo no está en firme. Entonces les hago esta excitativa antes de que se vote el acuerdo, si queda o no en firme y efectivamente si ustedes no lo dejan en firme pues no vamos a presentar la moción de la convocatoria de la ordinaria el próximo lunes porque no tendría sentido ya que de todas maneras no se va a convocar. Es básicamente lo que quería plantear.

**REGIDORA ZÚÑIGA PÉREZ,
PRESIDENTA MUNICIPAL**

Hay varias personas solicitando la palabra incluido el señor Síndico Elmer. Le voy a dar la palabra primero al señor Salas Carvajal, Cano Castro, Ramírez Badilla y por último tenemos en el uso de la palabra al señor Síndico Arrunategui. Ok entonces tenemos a tres Regidores y un Síndico.

REGIDOR SALAS CARVAJAL

Gracias señora Presidenta. Reitero un llamado a la cordura diría yo a los compañeros Regidores que votaron negativamente la moción presentada e insisto en caso de que la declaratoria en firme no quedara aprobada que aun así se hace el esfuerzo para que quede en evidencia nuevamente quienes están opuestos a que se convoque para una ordinaria el próximo lunes. Yo sé que eso implica todo un trasfondo con la Gaceta y la publicación, pero creo que hablando si logramos aprobar una sesión ordinaria para el próximo lunes, podríamos conversar con quien corresponda en La Gaceta para que esa publicación saliera. Insisto compañeros, me da pena por las comunidades, por las personas que están aquí y yo los insto a reconsiderar por lo menos en esta votación de acuerdo firme y que apoyen esta moción que ha sido presentada. Gracias.

**REGIDORA ZÚÑIGA PÉREZ,
PRESIDENTA MUNICIPAL**

Tiene la palabra el Regidor Cano Castro. Por favor ser breves.

REGIDOR CANO CASTRO

Si muchas gracias. No porque no se haya aprobado esto con un acuerdo firme quiere decir que la administración se va a quedar sin plata, está el presupuesto de todo este año ejecutándose, ese es un sobrante del año pasado, hay miles y miles de millones ejecutándose, eso es un sobrante y eso no se está perdiendo. Aquí no estemos engañando al pueblo, los Regidores que no votamos queremos aclaración, pero no es que estamos dejando a la administración sin plata ¡que no se engañe a la gente! Hay mucho dinero en esas arcas para ejecutar, para proyectos y para los Síndicos, o sea, no es así y también me preocupa doña Ileana que usted como Secretaria del Concejo y vamos a ver, la compañera Iztarú solicitó votación nominal para el dictamen y se interrumpió la votación porque no se puede votar un acuerdo firme porque prácticamente se le dio la palabra y le dio al señor Alcalde y ahorita se le está dando a todos, era una votación nominal y eso no se podía interrumpir, eso es prohibido, está bien si se abrió pero lo que quiero es que no venga alguien y meta un recurso o algo porque dice "interrumpida", no había terminado y se dio la palabra, era toda la votación del dictamen lo que pidió la compañera.

**REGIDORA ZÚÑIGA PÉREZ,
PRESIDENTA MUNICIPAL**

Tiene la palabra el señor Síndico Arrunategui Espinoza.

SÍNDICO ARRUNATEGUI ESPINOZA

Buenas noches señor Alcalde, señora Presidenta, señores Regidores, señores Síndicos y el público que nos sigue por las redes sociales. Una gran decepción y quiero dar a ver si me permiten compañeros Síndicos porque es una afectación y un grave error lo que están haciendo porque ponen a nosotros como Síndicos frente a las comunidades y cómo les vamos a responder diciéndoles que un grupo de Regidores no son conscientes de la realidad que tienen los distritos para poder hacer actividades de bien social, actividades que de una u otra manera mejoran la realidad que tenemos nosotros como representantes de los diferentes distritos. Siento que fue un error, siento que nos están faltando y quiero decirles algo, nosotros en San Francisco de Dos Ríos el diecinueve tenemos un cabildo abierto, los invito a ustedes para que den la cara y decirles que no aprobaron un presupuesto que es importante para los distritos. La semana pasada aprobamos por medio también de las señoras de planificación los proyectos para el desarrollo de los distritos y que cara vamos a poner cuando digamos que los presupuestos no han sido aprobados o que se posterguen en el tiempo, cuando las necesidades son urgentes, cuando hemos creado comprometidos con nuestros ticos de poder trabajar específicamente en los proyectos que se tienen. Con que respuesta o con que cara les vamos a poner a los distritos cuando sepan que no se aprobaron los presupuestos o que se postergaron en el tiempo cuando las necesidades son inmediatas. Les pido que reflexionen, aquí no se trata de que estemos con componendas políticas, se trata de las comunidades y sin embargo, siento que hay poca consciencia y de responsabilidad social para responderle a los distritos, siento que ustedes tienen que dar una respuesta a los diferentes distritos del por qué no se ha aprobado este presupuesto que es importante para nosotros. Siento que le han faltado al cantón central de San José, que es una afrenta muy temeraria a este presupuesto que está esperando ser aplicado y las comunidades lo están necesitando. Muchas gracias señora Presidenta.

**REGIDORA ZÚÑIGA PÉREZ,
PRESIDENTA MUNICIPAL**

Vamos a ver, hay varias personas que han solicitado la palabra. Por última vez y esta es la lista final por favor: Murillo Cruz, Badilla Ramírez, Contreras Mora, Grant Sáenz y Rudín Montes de Oca. Únicamente y por favor sean breves. Si por favor, dos minutos lo mucho.

REGIDOR MURILLO CRUZ

Buenas noches señora Presidenta, señor Alcalde, Regidores Propietarios, Suplentes, Síndicos Propietarios y Suplentes y a la administración. Que pena me da escuchar a muchos de ustedes, con todo respeto se los digo ¡me da pena absoluta escucharlos a ustedes hoy! A mi me gustaría que ustedes revisaran actas de hace seis, siete, ocho años atrás donde aquí compañeros que actualmente están no votaron ni un minuto de silencio, no votaron nada ¡Nada! Por conveniencia política, nada más que eso, una vez el primer presupuesto municipal que se discutió aquí presentaron como trescientas mociones para aprobar el presupuesto y esa vez presentaron una moción brincándose la ley que pide que el municipio tiene que darle el mínimo del tres por ciento al Comité Cantonal de Deportes de San José, presentaron una moción para que se le girara un colón ¡Un colón! Eso se ha dado aquí y el señor Alcalde lo sabe y el señor Gómez González lo sabe cuándo no aprobaron nada. En algún momento hoy las cosas cambian y ahora somos los malos de la película...

REGIDORA ZÚÑIGA PÉREZ, PRESIDENTA MUNICIPAL

Señor Regidor ya se acabó su tiempo. Tiene la palabra el Regidor Ramírez Badilla por dos minutos. Por favor apaguen los micrófonos.

REGIDOR RAMÍREZ BADILLA

Aquí nosotros no somos políticos, somos dirigentes comunales, las comunidades no tienen que sufrir las competencias nuestras en este...llamémoslo así este Honorable Concejo. He estado muchos años en este Concejo y hasta hoy me doy cuenta de que los errores nuestros los están pagando los habitantes de San José. Yo les ruego de todo corazón olvidémonos de las banderitas políticas y démosle ese voto de apoyo para que San José sea limpio, verde y saludable para todos los vecinos, pero principalmente en el deporte y la cultura porque ahí van becas, va plata para el Comité Cantonal de Deportes y las comunidades estamos llenos de gente que induce a los jóvenes y jovencitas a la droga y San José se va a convertir en diez años en una ciudad de zombies. Muchas gracias y por favor ayudemos a San José.

REGIDORA ZÚÑIGA PÉREZ, PRESIDENTA MUNICIPAL

Tiene la palabra el Regidor Contreras Mora. Por favor apagar los micrófonos, ya tenemos la fila.

REGIDOR CONTRERAS MORA

Aquí se ha mencionado que hay presupuesto para este año y no es que la municipalidad se vaya a quedar sin dinero pero es que nadie ¡Absolutamente nadie! ha dicho que la municipalidad se va a quedar sin dinero, lo que se quiere es utilizar el pequeñísimo monto pareciera que piensan algunos, son dos mil ochocientos millones de colones, es esa cantidad que queremos utilizar para mejoras para las comunidades y los habitantes de este cantón, pero no, hay algunos que quieren que se queden guardados, que se quede ahí empantanaditos en el banco y bueno es que el año entrante se van a utilizar, pero la gente que tiene aceras quebradas no las tiene quebradas el año entrante, las tiene quebradas hoy, pero es que la gente que necesita seguridad no lo van a necesitar en enero, lo necesitan hoy, lo necesitaba ayer, necesitamos resolver los problemas de los habitantes de este cantón y si tenemos dinero vamos a darle uso por favor para que la gente empiece a ver una situación totalmente diferente y que podamos trabajar de mejor manera.

REGIDORA ZÚÑIGA PÉREZ, PRESIDENTA MUNICIPAL

Tiene la palabra la Regidora Rudín Montes de Oca y para finalizar con el Síndico Grant Sáenz.

REGIDORA RUDÍN MONTES DE OCA

Gracias señora Presidenta, compañeros y compañeras. Creo que aquí estamos dejando en el olvido temas importantes. Por ejemplo, se nos olvida que en cuestión de un año los precios suben entonces todo lo que es el tema de la Avenida Central ya no van a ser ochocientos millones, podría ser un poco más de ese costo. También quería aclararle a la compañera Iztarú, el menosprecio a los deportistas ocurre cuando los recursos no se utilizan bien en los deportistas. Por ejemplo, cuando se utiliza personal en planilla del Comité Cantonal de Deportes de San José que no trabaja en el Comité Cantonal de San José, eso es un desprecio hacia los deportistas. Ahora para aclarar aquí, los números no mienten, aquí tenemos un alza sostenida de nueve mil millones de colones en superávit, hace cuatro años a veinticinco mil millones a enero del año dos mil veinticuatro, estamos hablando de que casi se triplicó ese monto ¿Qué es lo que me quiere decir esto? Que hay una gana bastante soberbia del partido Liberación Nacional por empantanar los dineros, parece que les fascina empantanar los dineros y que no se utilicen en las comunidades,

es como el deporte de ellos y a su vez de sus aliados. Entonces ¿qué es lo que pasa aquí? El dinero que se va a quedar en las cuentas, que no se va a poder ejecutar y que básicamente no se va a poder cumplir con algunas de las cosas que las comunidades necesitan, aquí lo importante es mejorar la ejecución y eso es algo que sabemos que el Alcalde está trabajando en eso y queremos romper con esa tendencia al alza que ya venía en tema superávit, no hay razón para que una municipalidad tenga superávit en estos niveles y menos con el nivel de alza que ya venía durante la administración Arayista. Muchísimas gracias.

**REGIDORA ZÚÑIGA PÉREZ,
PRESIDENTA MUNICIPAL**

Tiene la palabra por última vez el señor Síndico Grant Sáenz.

SÍNDICO GRANT SÁENZ

Buenas noches, señoras y señores presentes y quienes nos escuchan por redes sociales. Creo que aquí hay una confusión de conceptos, hay dos mil ochocientos millones en la bolsa que no es lo mismo que la expectativa de recaudación que tiene la municipalidad para el próximo año, esto ya está. En cambio, lo que la gente espera tener para invertir aún no ha sido recaudado. Entonces eso obligaría a la municipalidad a buscar dinero para las muchas necesidades que hay. En la anterior administración se acostumbraban a endeudarse a intereses altos y eso es una pérdida de capacidad financiera. Yo creo que hay ánimos exaltados aquí y es un tema muy importante, es una oportunidad que si se pierde pues no se recupera, yo los exhorto a que de verdad aprueben una sesión extraordinaria para ya una vez con más elementos de juicio se pueda volver a examinar este asunto. Muchas gracias.

**REGIDORA ZÚÑIGA PÉREZ,
PRESIDENTA MUNICIPAL**

Vamos a hacer una revisión del acuerdo firme. Los señores Regidores que estén de acuerdo con el dictamen nueve de la Comisión de Hacienda y Presupuesto por acuerdo firme levantar la mano. Seis votos, no vota el Regidor Murillo Cruz, el Regidor Cano Castro, la Regidora Alfaro Guerrero, el Regidor Jiménez Gómez y la Regidora Córdoba Moya. Aprobado sin acuerdo firme.

MOCIÓN PARA EL TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA CERO CERO ONCE DEL DIECISÉIS DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO PARA EL LUNES QUINCE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO

**REGIDORA ZÚÑIGA PÉREZ,
PRESIDENTA MUNICIPAL**

Los señores Regidores que estén de acuerdo con la dispensa de la moción favor levantar la mano, ocho votos. Por el fondo, ocho votos. Acuerdo firme, ocho votos. Aprobado. Votan en contra el Regidor Murillo Cruz, el Regidor Cano Castro y la Regidora Alfaro Guerrero. Tiene la palabra el señor Alcalde.

**LICENCIADO LUIS DIEGO MIRANDA MÉNDEZ
ALCALDE MUNICIPAL**

Nada más una aclaración porque no quiero que esto sea un alegrón de burro. Estamos aprobando esta moción para correr y que la sesión se traslade el lunes, pero hay que hacer una publicación en La Gaceta y eso ya no depende de nosotros si se agiliza o no. Si no sale la publicación en La Gaceta pues quedará la sesión igual para el próximo martes. Si sale la publicación en La Gaceta entonces queda en firme la sesión y podríamos dejar en firme el acuerdo de lo que se votó hoy de los dos mil ochocientos...bueno de la liquidación total y eso haría que ese presupuesto podamos meterlo en el extraordinario de este año.

FINAL DE LA SESIÓN

**REGIDORA ZÚÑIGA PÉREZ,
PRESIDENTA MUNICIPAL**

Siendo las ocho con treinta y siete minutos se cierra la sesión.

AL SER LAS VEINTE HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS, LA SEÑORA PRESIDENTA ZÚÑIGA PÉREZ DA POR FINALIZADA LA SESIÓN.-

PRESIDENTA

SECRETARIA.

REFRENDO DEL SEÑOR ALCALDE